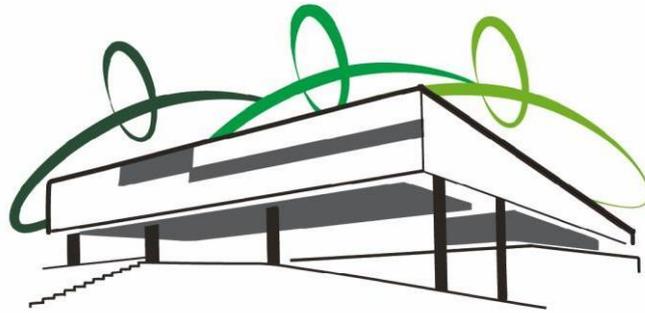


LAS DISYUNTIVAS DE LOS JÓVENES EXTUTELADOS EN SU INSERCIÓN SOCIOLABORAL

Comparativa de proyectos y visión profesional en la Región de Murcia



Máster Interuniversitario en Orientación e Intermediación Laboral

ALUMNA: Tamara Hernández Ríos

TUTOR: Enrique Pastor Seller. Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales.

(Facultad de Ciencias del Trabajo)

CONVOCATORIA: Julio 2021



Agradecimientos:

Quería expresar mi agradecimiento a todos los profesionales que han contribuido, con su colaboración, a la realización de este Trabajo Fin de Máster.

En primer lugar, agradecer a Enrique Pastor Seller, el apoyo que me ha ofrecido como tutor, gracias a sus indicaciones, consejos y atención he podido finalizar este proyecto, aún con las dificultades que me han surgido a lo largo de la elaboración.

También agradecer a los profesionales, trabajadores sociales, orientadora laboral y pedagoga, de las entidades sociales que han participado en la realización de las entrevistas, empleando su tiempo y dedicación al realizarlas, sin ellos y ellas no habría posible llevar a cabo esta investigación.

Espero poder transmitir el interés, que a mí personalmente me crea este perfil de estudio y que la finalización de este proyecto incentive a otros profesionales a profundizar en él.



Resumen

Dentro de los denominados perfiles en riesgo de exclusión, nos encontramos con jóvenes extutelados por la administración pública. Este colectivo deja de estar bajo la guarda, en el momento en el que se ven abocados a cumplir la mayoría de edad, y es ahí cuando se encuentran con la obligación de emanciparse, sin disponer de la madurez suficiente, ni el apoyo o los recursos necesarios para ello. En esta etapa, los jóvenes apenas tienen formación, ni experiencia profesional y tras la salida de los centros residenciales, los miedos, la incertidumbre y lo desconocido, en cierto modo, dificulta su tránsito a la vida adulta. Este estudio centrará su investigación en conocer la situación actual de estos jóvenes en la Región de Murcia y las diferencias y similitudes entre los proyectos que intervienen en el proceso de inserción sociolaboral, mediante un estudio cualitativo a través de entrevistas semiestructuradas online. Los resultados nos muestran la falta de recursos disponibles tanto para los profesionales a la hora de intervenir en los programas y proyectos, como para los y las jóvenes que se encuentran en esta situación de vulnerabilidad. La escasez de coordinación entre profesionales y la falta estructuración en cuanto a las áreas de intervención en relación con las necesidades del perfil, manifiesta la importancia de crear proyectos específicos que aporten apoyo real a los extutelados tras su salida y posterior proceso en búsqueda de una vida normalizada.

Palabras clave

Acogimiento residencial, emancipación, inserción sociolaboral, jóvenes ex-tutelados, oportunidades.

Abstract

Within the so-called profiles at risk of exclusion, we find young people under the care of the public administration. This group ceases to be under the guardianship, at the moment in which they are forced to reach the age of majority, and that is when they find themselves with the obligation to emancipate themselves, without having sufficient maturity, nor the support or the necessary resources to do so. At this stage, young people have hardly any training or professional experience, and after leaving residential centers, fears, uncertainty and the unknown, in a way, hinder their transition to adulthood. This study will focus its research on the current situation of these young people in the Region of Murcia and the differences and similarities between the projects involved in the process



of socio-labor insertion, through a qualitative study using semi-structured online interviews. The results show us the lack of resources available both for professionals when intervening in programs and projects, and for young people who are in this situation of vulnerability. The scarcity of coordination between professionals and the lack of structuring in terms of the areas of intervention in relation to the needs of the profile, shows the importance of creating specific projects that provide real support to those in exile after their release and subsequent process in search of a normalized life.

Keywords

Emancipation, social de-institutionalization, sociolabor insertion, care leavers opportunities.



Índice

Introducción	5
1. Marco contextual	6
2. Marco Normativo	10
3. Objetivos	12
4. Metodología de la investigación	12
4.1 Diseño cualitativo	12
4.2 Técnicas e instrumentos de investigación de datos	13
4.2.1 Entrevista semiestructurada online	13
4.3 Guion de la entrevista semiestructurada online	13
5. Población objeto de estudio	15
6. Comparativa de programas y proyectos de inserción a nivel nacional	16
7. Resultados de la investigación	17
7.1. Resultados de la comparativa	17
7.2 Resultados de entrevistas online	28
8. Conclusiones	35
9. Propuestas de mejora	37
10. Referencias Bibliográficas	39
11. Anexos	40



Introducción

La etapa de la adolescencia es una fase complicada en todos los sentidos. En ella, están patentes situaciones de conflictos personales, sociales, educativos y/o familiares, a esto, podemos añadirle el hándicap de los/las jóvenes tutelados/as y extutelados por la administración pública, a los que hace referencia esta investigación, que no disponen del apoyo familiar normalizado. Para este perfil, el período de transición es aún más complicado, ya que a la llegada de su mayoría de edad y de forma inevitable, se produce un cambio radical, en el que deben afrontar la situación de dar el paso a la vida adulta.

La trayectoria de estos/as jóvenes es totalmente heterogénea para cada uno de ellos/as. Nos encontramos con menores que cambian en diversas ocasiones de centros, que varían entre centros y familias, separaciones de hermanos/as, procesos iniciados a corta edad o siendo ya prácticamente adolescentes, además de un amplio abanico de experiencias vividas, que van marcando su día a día: violencia psicológica, abuso sexual o procesos migratorios sin adultos de referencia; en definitiva, jóvenes que han vivido situaciones que generan una extrema vulnerabilidad. Entendemos la realidad del proceso de vida normalizado con las fases de forma tradicional: estudios, trabajo e independencia, pero el proceso de transición de estos jóvenes a la vida adulta rompe con el ciclo habitual, y sus etapas pasan a ser el desinternamiento, la transición, e integración social. (Jariot, Sala y Arnau, 2015)

La investigación que mostraremos a lo largo del documento, se realiza con metodología científica de análisis cualitativo principalmente. Está centrada en una primera parte, en conocer a través de la comparativa de programas y proyectos realizados a nivel nacional, los recursos y opciones disponibles en cuanto a la inserción sociolaboral, para los/las jóvenes extutelados/as. Centraremos la atención principalmente en los programas desarrollados en la Región de Murcia, con la realización de entrevistas semiestructuradas realizadas de manera on-line a los/las profesionales del tercer sector, especializados en estos programas. Posteriormente, una vez recogida la información, expondremos los resultados y las conclusiones extraídas de la investigación, con la finalidad de aportar opciones de mejora.



1. Marco Contextual

Cuando hacemos referencia a jóvenes tutelados/as o extutelados/as, estamos hablando de chicos y chicas que se han encontrado en una situación de riesgo social, mayoritariamente alto, en alguna etapa de su vida y han sido retirados de su familia de origen temporal o definitivamente hasta su mayoría de edad.

Cuando se produce esta retirada se pone en marcha la medida de protección más adecuada para su futuro bienestar, hablamos de; la tutela, la curatela, la guarda administrativa, el acogimiento familiar en familia extensa o ajena, o el acogimiento residencial.

- ⊥ Tutela: Es la figura de protección estable en situaciones en las que el menor se encuentra en circunstancias de desamparo. Se establece por resolución judicial y se atribuye al tutor la guarda y los bienes materiales del menor al que se tutela y sustituye su capacidad de obrar. (Alemán Bracho, 2014).
- ⊥ Curatela: En cuanto a este no se sustituye la capacidad de obrar del menor, sino que la asiste y complementa, también es de carácter judicial. (Alemán Bracho, 2014).
- ⊥ Guarda administrativa: Entendida con la protección de menores asumida por las entidades públicas de cada territorio. (Pérez, 2018).
- ⊥ Acogimiento familiar con familia extensa: Se entiende por acogimiento con familia extensa al que se formaliza con familiares de consanguinidad o afinidad hasta tercer grado, abuelos, hermanos, tíos... Predominante a cualquier otro tipo de acogimiento ya que evita la pérdida del vínculo familiar.
- ⊥ Acogimiento familiar con familia ajena: Se conoce por acogimiento con personas sin consanguinidad, normalmente se produce por la inexistencia o idoneidad con la familia de origen.
- ⊥ Acogimiento residencial: El acogimiento residencial es una medida de protección alternativa a las anteriormente expuestas, ya que se formaliza cuando se agotan las posibilidades para el manteniendo con su familia de origen.

En la actualidad, según el último Boletín de Datos estadísticos de medidas de protección a la infancia, publicado por el ministerio de derechos sociales y agenda 2030. (2021. p19), refiere que, “en el año 2019 el número de niñas, niños y adolescentes atendidos por el sistema público de protección a la Infancia se ha mantenido constante respecto a 2018, pasando



de 49.985 en 2018 a 50.272 en 2019. Sin embargo, internamente el número de tutelas aumenta un 6,3%”. Por otro lado, es importante tener en cuenta que, en términos absolutos, el acogimiento residencial aumenta su distancia frente al acogimiento familiar en 3.889 medidas, según indica el Boletín.

El acogimiento residencial puede producirse por diferentes motivos, Glosario de términos 2030. (2021.p15):

- Acogimiento “ex lege”: Cuando se toma la decisión judicial de que la tutela sea asumida por el ministerio de la Ley. En principio, lleva implícito el ejercicio de la guarda y comienza el proceso de acogimiento residencial.
- Guarda voluntaria a solicitud de los padres o tutores: Puede producirse por solicitud expresa de las personas que tengan potestad sobre el menor de edad ante la administración pública a través de entidades como servicios sociales, fiscalía, etc.
- Guarda judicial sin declaración de desamparo: Medida establecida por resolución judicial, por motivos de situación de conflicto grave que concurran en violencia. En este caso no se procede a declarar el desamparo, puesto que uno de los tutores puede seguir asumiendo la responsabilidad de protección.
- Guarda provisional: De atención inmediata, que supone la guarda del menor/adolescente de carácter temporal por situación de urgencia.

El trabajo de los/la profesional comienza desde el minuto uno de la retirada del menor/adolescente y frente al tipo de circunstancias vividas, se pone en marcha la medida de protección más adecuada.

De todas las mostradas anteriormente, centraremos nuestra atención en los menores que han vivido parte de su trayectoria vital en centros residenciales. Este tipo de acogimiento, inicialmente nombrado con datos actuales, lo encontramos enmarcado en el Capítulo I. Actuaciones en situaciones de desprotección social del menor, art. 21 – Acogimiento residencial - de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección Jurídica del menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil en el que se establece que las entidades públicas, los servicios y centros, entre otras funciones:

Asegurarán la cobertura de las necesidades de la vida cotidiana y garantizarán los derechos de los menores adaptando su proyecto general a las características personales



de cada menor, mediante un proyecto socio-educativo individual, que persiga el bienestar del menor, su desarrollo físico, psicológico, social y educativo en el marco del plan individualizado de protección que defina la Entidad Pública.

Teniendo esto en cuenta, es importante puntualizar que los servicios públicos priorizan en todo momento la permanencia o reintegración con su familia de origen y solo en el caso de situaciones específicas, en las que se detecta que la persona menor de edad no tiene posibilidad de retorno, se comienza a trabajar con los objetivos establecidos. Según indica el del art. 21, de la Ley Orgánica anteriormente nombrada “en el caso de los menores de dieciséis a dieciocho años, uno de los objetivos prioritarios será la preparación para la vida independiente, la orientación e inserción laboral”. Por lo que entendemos que el comienzo del trabajo con este perfil se inicia dentro del centro residencial en el que se encuentra.

Es importante tener en cuenta que, según el último Boletín de Datos estadísticos de medidas de protección a la infancia, 2030 (2021.p70), el mayor porcentaje de bajas en el centro de acogida viene dado por el cumplimiento de la mayoría de edad, que según el cierre de 2019 queda en un 30,37%, superando en un 21% al registrado en el año 2018. Lo que nos muestra un incremento importante.

Por otro lado, debemos resaltar, como posible línea de investigación, que hay partes de datos que quedan en un vacío significativo, en el cual se desconoce los motivos de baja en el centro, ocasionados por otras causas anónimas y que dificultan el trabajo íntegro con estos menores para la consecución de una plena integración en la sociedad normalizada.

Matizamos en particular que en la Región de Murcia un 42% de los menores sale del centro tras cumplir la mayoría de edad, siendo la atención dentro de los centros residenciales de un 90% de los jóvenes en la franja de 15 a 17 años. Boletín de Datos estadísticos de medidas de protección a la infancia 2030 (2021. p77).

La edad media aproximada para la emancipación se sitúa en los 29 años (Miravalles, 2016) para los jóvenes que se encuentran en una situación normalizada, unos once años posterior a los extutelados. Cuando hacemos mención a la emancipación, estamos haciendo referencia al paso de una etapa de protección a una etapa de independencia en la mayoría de aspectos de la vida: económico, vivienda, formativo, laboral, psicológico...



Y es ahí cuando los jóvenes deben mostrar sus capacidades y el aprendizaje desarrollado a lo largo de su corta trayectoria vital.

Pueden identificarse como factores de riesgo en este perfil, a lo largo de esta transición, los siguientes:

Tabla 1. *Factores de riesgo.*

VARIABLES	FACTORES DE RIESGO
Educación	<ul style="list-style-type: none"> → Sin estudios. → Baja Cualificación. → Formación poco adecuada a las ofertas del mercado laboral. → Sobrecualificación.
Empleo	<ul style="list-style-type: none"> → Poca experiencia profesional. → Empleo precario. → Empleo irregular que no permite tener ingresos para los gastos personales. → Ausencia de cobertura de la Seguridad Social.
Economía	<ul style="list-style-type: none"> → Ausencia de prestaciones. → Salarios bajos. → Falta de apoyo económico familiar.
Familiar	<ul style="list-style-type: none"> → Debilitamiento o carencia de relaciones familiares. → Aislamiento.
Institucional	<ul style="list-style-type: none"> → Falta de conocimiento y procedimientos en cuanto a las prestaciones de apoyo de las instituciones públicas.

Fuente: Adaptación propia de Mínguez A.M et al. (2012,p.75)

Como mencionábamos anteriormente, a estos factores de riesgo se les añade la inmadurez de la edad y la falta de recursos para hacer frente a situaciones de vital importancia, que conllevan la continuidad de vulnerabilidad a la que pueden someterse.

El Boletín sobre Vulnerabilidad Social, nº 19. (2021.p13) publicado por Cruz Roja, nos muestra entre otros datos que un 81,5% de los jóvenes que han pasado por el sistema de protección residencial se encuentra en paro, el 83,9% en riesgo de pobreza y exclusión, el 49% tiene ingresos inferiores a 600 euros al mes y el 84% no recibe ninguna prestación o subsidio.

En la actualidad, conociendo las dificultades, los factores de riesgo y las diferencias con los jóvenes extutelados, consideramos para finalizar este apartado, destacar que en el



último Plan Regional de Juventud de la Región de Murcia 2019-2023, solo se establece el eje para actuaciones concretas con el perfil de extutelados en la vivienda, que puntualiza:

Eje 2: Vivienda

“VI02.- Ayudas para el alquiler de vivienda habitual, así como creación de una bolsa permanente de viviendas en alquiler. Además de proporcionar ayudas económicas para alquilar, facilitar también apoyos técnicos, sociales, emocionales, formativos... convenientes para que los jóvenes puedan acceder a una vivienda digna, para todo tipo de jóvenes. De especial interés para con discapacidad que busquen emanciparse, así como jóvenes extutelados y otras circunstancias”.

El resto de ejes están enfocados a los jóvenes en general sin diferenciación específica.

2 Marco Normativo

Con los datos expresados anteriormente, nos preguntamos ¿cómo protege la Ley a estos jóvenes, una vez superada la mayoría de edad?

La Ley 14/2010, de 27 de mayo, de los derechos y las oportunidades en la infancia y la adolescencia. Refiere que:

A pesar de que el objeto de esta Ley son los niños y los adolescentes, esta no limita su campo de aplicación a la minoría de edad estricta. En efecto, la Ley entiende que a menudo es fundamental no cortar en seco la intervención protectora por el mero hecho de que el adolescente legalmente ha dejado de serlo al llegar a la mayoría de edad. De hecho, una de las asignaturas pendientes en todos estos años ha sido la dificultad para que la protección prestada hasta entonces tenga una continuidad adaptada, claro está, a la nueva realidad derivada de la mayoría de edad.

Así, se establece que la persona hasta entonces tutelada por la entidad pública pueda acogerse voluntariamente a un conjunto de medidas asistenciales que le acompañarán, más allá de su mayoría de edad, en el proceso hacia la plena integración en la vida adulta, y que pueda ser beneficiaria de estas medidas.

En esa línea, la Ley 13/2007, de 27 de julio, de prestaciones sociales de carácter económico, en el artículo 19 “reconoce el derecho a recibir una prestación hasta los veintiún años sujeta a un plan de trabajo que tiene finalidad de inclusión social”.



En 2015, se realizaron modificaciones en la Ley, estableciendo en la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia que “Las Entidades Públicas dispondrán de programas y recursos destinados al apoyo y orientación de quienes, estando en acogimiento, alcancen la mayoría de edad y quede fuera del sistema de protección, con especial atención a los que presentan discapacidad”.

Añadiendo el artículo 22 bis, que expresa:

Artículo 22 bis. Programas de preparación para la vida independiente.

Las Entidades Públicas ofrecerán programas de preparación para la vida independiente dirigidos a los jóvenes que estén bajo una medida de protección, particularmente en acogimiento residencial o en situación de especial vulnerabilidad, desde dos años antes de su mayoría de edad, una vez cumplida esta, siempre que lo necesiten, con el compromiso de participación activa y aprovechamiento por parte de los mismos. Los programas deberán propiciar seguimiento socioeducativo, alojamiento, inserción sociolaboral, apoyo psicológico y ayudas económicas.

A esto, debemos puntualizar nuevamente, que en el Plan Regional de Juventud de la Región de Murcia 2019-2023, nombrado anteriormente, la única acción relacionada con la Ley es: *Acción nº 25 Programas de Incorporación a la vida adulta*, dirigido a menores de 16 años que hayan sido tutelados, que marca:

“Establecer medidas en el acogimiento residencial para el tránsito de los 16 a los 18 años, garantizar la cobertura de las necesidades mínimas de los menores que han sido tutelados, carecen de apoyos familiares y, al llegar a la mayoría de edad, se encuentran en situación grave de vulnerabilidad social. Promover programas de emancipación, a través de acciones de apoyo y orientación en la búsqueda de empleo, vivienda, formación y prestaciones”.

Por lo tanto, y tras estas puntualizaciones, entendemos que la Ley, sí que tiene en consideración al perfil de jóvenes tutelados y extutelados, pero sin marcar acciones reales que intervengan de manera efectiva en las necesidades de este colectivo.



3 Objetivos

OBJETIVO GENERAL

Analizar a través de los diferentes programas de inserción sociolaboral a nivel nacional, el trabajo que se lleva a cabo con la población de jóvenes tutelados/as y extutelados/as, en especial con los desarrollados en la Región de Murcia, con la finalidad de extraer posibles líneas de mejora.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Identificar aspectos positivos y negativos de los diversos programas de inserción que trabajan en referencia a las necesidades del perfil estudiado.

Conocer el punto de vista de los profesionales que desarrollan sus funciones en los programas específicos de la Región de Murcia.

Proponer opciones de mejora que potencien el desarrollo de proyectos de inserción sociolaboral.

4 Metodología de la Investigación

4.1 Diseño cualitativo

Para llevar cabo la investigación utilizaremos un diseño cualitativo, con la finalidad de conocer el punto de vista de los profesionales a través de datos más descriptivos.

Entendemos la investigación cualitativa como, la producción de datos descriptivos, como son las palabras y los discursos de las personas, quienes las expresan de forma hablada y escrita [...], estando también encauzada a cuestionar el conocimiento objetivo de la “realidad” que estudia. (Urbina, 2020)

Hemos considerado esta opción de investigación puesto que tiene unas características específicas, que pueden ayudarnos a obtener una información más real sobre los proyectos que se están llevando a cabo actualmente. Las características más importantes que destacaríamos serían según nos muestran Taylor y Bogdan. (1986, p.20).

- Los investigadores cualitativos tratan de comprender a las personas dentro de ellas mismas.



- El investigador cualitativo suspende o aparta sus propias creencias, perspectivas y predisposiciones.
- Para el investigador cualitativo todas las perspectivas son valiosas.
- Los investigadores cualitativos dan énfasis a la validez de su investigación.
- Para el investigador cualitativo todas las personas son dignos de estudio.

4.2 Técnica e instrumento de investigación

4.2.1 Entrevista semiestructurada online.

En la actualidad y tras los acontecimientos de los últimos años, el medio digital se ha convertido en un escenario habitual para la comunicación. Existen diversas plataformas que facilitan la realización de charlas, formaciones, entrevistas y todo tipo de comunicaciones.

Esta investigación la hemos efectuado, a través de entrevistas con guion semiestructurado online, realizadas con la aplicación de Microsoft Forms. Se ha escogido esta aplicación para la creación e interpretación de las entrevistas, porque nos ha permitido agregar los diferentes campos relacionados con nuestros objetivos de estudio y posteriormente, una vez recibidas las entrevistas solicitadas, analizar las respuestas, a través de gráficos y expresión escrita.

Como factores positivos, puntualizaríamos, que el método utilizado para la realización de entrevistas online nos ha agilizado la investigación, facilitando el contacto con los profesionales y la efectividad del análisis de datos.

Las preguntas iniciales las hemos formulado con carácter cerrado y consecutivamente de carácter abierto, finalizando la entrevista con la aportación del profesional.

4.3 Guion de la entrevista semiestructurada online

El guion de la entrevista autoadministrada por los profesionales, una vez reciben el enlace a través del correo electrónico, está estructurada en tres bloques que se dividen de la siguiente manera:

Bloque I _ Preguntas relacionadas con la figura profesional. Compuesto por dos ítems con la finalidad de conocer el nombre de la entidad a la que pertenecen y el perfil profesional.

Bloque II _ Preguntas relacionadas con el proyecto, formadas por siete ítems con el objeto de conocer el objetivo del proyecto, el perfil de los/las jóvenes que participan en él, sus



necesidades, la percepción de la realidad y los recursos de los que disponen.

Bloque III _ Preguntas relacionadas con la visión profesional, elaborada con cuatro ítems, enfocados a conocer propuestas de mejora, el trabajo que se realiza en la Región de Murcia, el conocimiento de los profesionales en cuanto a otros proyectos realizados y las aportaciones propias a nivel profesional.

En el Anexo I, se encuentra el formato completo de entrevista a través del Forms.

5 Población objeto de estudio

La población objeto de estudio es un grupo de profesionales del tercer sector que desarrollan su labor profesional en programas y proyectos específicos del perfil de jóvenes, tutelados y extutelados.

En primer lugar, hemos realizado una búsqueda activa de los proyectos que se llevan a cabo en la Región de Murcia, posteriormente hemos contactado con los profesionales a través de llamada telefónica para informarles de la realización de la investigación y la necesidad de conocer su punto de vista, trasladándoles el objetivo principal de la investigación. En este primer contacto solicitamos al trabajador, el correo electrónico y sus datos personales para proceder al envío de la entrevista.

Como características a tener en cuenta de estos profesionales destacamos que:

- Pertenecen al tercer Sector.
- Desarrollan sus funciones profesionales en proyectos de jóvenes extutelados.
- Tiene una experiencia profesional con este perfil superior a un año.

Nuestra investigación se ha fundamentado con los datos obtenidos de las entrevistas online realizadas a profesionales que denominaremos informantes clave:

E1: Orientador laboral de la entidad ACCEM.

E2: Trabajadora Social de la entidad de Fundación Diagrama.

E3: Trabajadora Social de la entidad de Cruz Roja.

E4: Pedagoga de la entidad de Cruz Roja.

E5: Educadora de la entidad de Cruz Roja.



E6: Educadora de la entidad de Cruz Roja.

A continuación, exponemos los programas a los que pertenecen dichos profesionales:

Entidades del tercer Sector que participan en la Investigación.

ACCEM

- ⊥ Programa de acogida integral y fomento de la autonomía para jóvenes extutelados.

FUNDACIÓN DIAGRAMA

- ⊥ Programa labor-Ejobs

CRUZ ROJA

- ⊥ Proyecto Acompaña: Programa integral de apoyo a la emancipación.
- ⊥ Programa VINCULA-T.

6 Comparativa de programas y proyectos de inserción a nivel nacional

En el siguiente apartado, realizaremos una comparativa de los programas y proyectos a nivel nacional, enfocados a la atención directa de los jóvenes tutelados y extutelados por las Comunidades Autónomas.

Aunque el objetivo principal esté enfocado a las propuestas de mejora para los proyectos que se llevan a cabo en la Región de Murcia, consideramos fundamental conocer cómo trabajan el resto de comunidades autónomas, en cuanto a la intervención con este perfil, ya que de ahí podemos extraer diferencias con el trabajo realizado en nuestra comunidad y añadirlo como aspecto favorable a nuestras conclusiones en suma a la visión de los profesionales entrevistados.

Los datos que se muestran a continuación han sido extraídos del mapa de emancipación, que realiza estudios de carácter anual. Los datos son aportados principalmente por las administraciones públicas de cada territorio y las entidades del tercer sector, en particular de FEPA (Federación de entidades con proyectos y pisos asistidos). Están actualizados en el año 2017, aunque hemos ampliado los datos con la información actualizada de las entidades del tercer sector a las que hemos entrevistado.



Respecto a las comunidades de Ceuta e Islas Canarias, no hay datos actualizados. Por lo que la comparativa se realiza con las siguientes comunidades:

- Galicia
- Asturias
- País Vasco
- Aragón
- Cataluña
- Navarra
- La Rioja
- Castilla y León
- Extremadura
- Castilla la Mancha
- Comunidad Valenciana
- Región de Murcia
- Andalucía
- Madrid
- Islas Baleares
- Melilla

7 Resultados de la Investigación

7.1 Resultados de la comparativa

A continuación, mostraremos los resultados de la comparativa de programas y proyectos mediante tablas estructuradas por comunidades autónomas y las siguientes franjas de edad: jóvenes tutelados menores de 18 años, intervenciones realizadas antes de la emancipación. Jóvenes extutelados en la franja de 18 a 21 años, recursos disponibles. Jóvenes mayores de 21 años, opciones para la transición a la vida adulta y datos de interés mostrados por cada una de las CCAA.

Tabla 2: Comparativa de programas y proyectos por CCAA. Galicia y Asturias.

	GALICIA 889 jóvenes atendidos en los programas	ASTURIAS 106 jóvenes atendidos en los programas
JÓVENES TUTELADOS -18 AÑOS	<u>Programa Mentor de Inserción Socio laboral:</u> <ul style="list-style-type: none"> • Alojamiento Viviendas tuteladas Viviendas asistidas • Inserción laboral • Talleres • Plan de ayuda a la independencia 	<u>Programa de atención residencial:</u> Preparación para la vida independiente. <u>Programa ITACA</u> (Transición a la vida adulta) Vivienda / Inserción laboral Formación / Acompañamiento Jurídico Apoyo educativo / Apoyo Psicológico
JÓVENES EXTUTELADOS 18 A 21 AÑOS	No existe un programa específico para esta franja de edad. Los/las jóvenes que participan en el <u>Programa Mentor</u> , pueden continuar hasta cumplir los 21 años.	<u>Programa de atención integral y fomento de la autonomía para jóvenes extutelados.</u> ACCEM También pueden continuar en el <u>Programa ITACA</u> . Solicitud del Salario Social.
JÓVENES EXTUTELADOS + 21 AÑOS	No existe un programa específico para esta franja de edad, los/las jóvenes mayores de 21 años, solo podrán continuar en el <u>Programa Mentor</u> cuando se encuentren en una situación excepcional hasta cumplir los 25 años.	No existe un programa específico para esta franja de edad. Los/las jóvenes mayores de 21 años solo tienen la posibilidad de solicitar el Salario Social.
OTROS DATOS DE INTERÉS	<ul style="list-style-type: none"> ⊥ No existen programas específicos para colectivos con dificultades, discapacitados, migrantes... ⊥ Sí existe prestación económica para mayores de 18 años, específicas para la juventud tutelada y extutelada. ⊥ No tienen previsto la incorporación de nuevos programas. 	<ul style="list-style-type: none"> ⊥ Sí existen programas específicos para MENAs. ⊥ No existe ningún tipo de prestación económica específica para este colectivo. ⊥ No tienen previsto la incorporación de nuevos programas.

Fuente: Realización propia con datos obtenidos del estudio de la federación de entidades con proyectos y pisos asistidos (2017) y datos del tercer sector.

Tabla 3. *Comparativa de programas y proyectos por CCAA. Cantabria y País Vasco.*

	CANTABRIA (Sin datos) jóvenes atendidos en los programas	PAIS VASCO (Álava / Gipuzkoa) 168 jóvenes atendidos en los programas
JÓVENES TUTELADOS -18 AÑOS	No existen proyectos específicos para esta franja de edad. Se trabaja con ellos desde los centros de acogida.	No existen proyectos específicos para esta franja de edad. Se trabaja con ellos desde centros residenciales o protección de menores, se ofrece ayuda en procesos de autonomía, prestación económicas y un <u>Programa específico de acompañamiento</u> .
JÓVENES EXTUTELADOS 18 A 21 AÑOS	<p><u>Programa emancipación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Pisos tutelados; uno para chicos, otro para chicas y otro mixto. • Realización de servicios comunitarios. • Ayuda económica para proyecto de emancipación individualizado. <p>Programa Labor E-job (Fundación Diagrama) Proyecto Acompaña. (Cruz Roja)</p>	Programa de seguimiento para la vida autónoma postacogimiento residencial y familiar. Prórroga en los centros de acogida durante 18 meses y red de emancipación.
JÓVENES EXTUTELADOS + 21 AÑOS	No existen proyectos específicos para esta franja de edad. Los/las jóvenes pueden continuar en el programa de emancipación hasta los 23 años. Si el joven está cursando estudios universitarios, puede permanecer en el programa hasta los 25 años.	Red de centros de emancipación (Gipuzkoa). Ayudas económicas para jóvenes de 18 a 23 años y acompañamiento Social especializado. (Gipuzkoa).
OTROS DATOS DE INTERÉS	<ul style="list-style-type: none"> ⊥ Sí existen programas específicos para el colectivo migrante y chicas. ⊥ Sí existe prestación económica específica desde los 18 hasta los 25 en caso de cursar estudios universitarios. ⊥ Sí tienen previstos cambios en el programa, aumentando el número de plazas de los pisos. 	<ul style="list-style-type: none"> ⊥ Sí existen programas específicos para el colectivo migrante y con discapacidad en Álava. ⊥ Sí existe prestación económica específica para este colectivo tanto en Álava como en Gipuzkoa. ⊥ Solo se prevé cambios en los programas, de la zona de Gipuzkoa.

Fuente: Realización propia con datos obtenidos del estudio de la federación de entidades con proyectos y pisos asistidos (2017) y datos del tercer sector.

Tabla 4. Comparativa de programas y proyectos por CCAA. Aragón y Cataluña.

	ARAGÓN 158 jóvenes atendidos en los programas	CATALUÑA 2398 jóvenes atendidos en los programas
JÓVENES TUTELADOS -18 AÑOS	<p><u>Programa de autonomía y emancipación Personal (PAEP)</u>. Desarrollo y aseguramiento de autonomía personal.</p> <p><u>Programa Youth Employment Initiative (Y. E. I.)</u> de Itinerarios de Inserción de Inserción Laboral. Garantía Juvenil</p>	<p>Piso asistido de jóvenes. De 16 a 21 años. Enfocados a la emancipación unos meses antes de cumplir la mayoría de edad.</p> <p>Servicio de acompañamiento especializado a jóvenes tutelados y extutelados (SAEJ).</p> <p><u>Programa “Vía Laboral”</u>. Para proyectos profesionales.</p>
JÓVENES EXTUTELADOS 18 A 21 AÑOS	<p><u>Programa de Tránsito a la Vida Independiente</u>. Itinerarios personalizados para la emancipación. También tienen opción de continuar con el <u>Programa de acogida integral y fomento de la autonomía para jóvenes ex tutelados. (ACCEM)</u></p> <p><u>Programa Youth Employment Initiative</u>. Solicitud de Ingreso Aragonés de Inserción (IAI)</p>	<p>Residencia y pisos para jóvenes vinculado a programas de inserción laboral. Recursos de inserción sociolaboral. Finalidad ejecución de proyecto profesional.</p> <p><u>Programas diurnos</u> para jóvenes en situación de riesgo.</p> <p><u>Programa de acompañamiento jurídico</u>. Solicitud de prestación para juventud extutelada.</p> <p>Proyecto Acompaña. (Cruz Roja)</p>
JÓVENES EXTUTELADOS + 21 AÑOS	No existen programas específicos para esta franja de edad. Pueden continuar con los programas mencionados anteriormente.	Ayuda económica de la Fundación la Caixa. Enfocada a ofrecer continuidad a la formación reglada, para jóvenes de entre 18 y 24 años.
OTROS DATOS DE INTERÉS	<ul style="list-style-type: none"> ⊥ Sí existen programas específicos para jóvenes con discapacidad o con enfermedades de salud mental. ⊥ Sí, existe una prestación específica. ⊥ Sí, tiene previsión de ampliación de recursos. 	<ul style="list-style-type: none"> ⊥ Sí existen programas específicos para jóvenes con discapacidad o con enfermedades de salud mental. ⊥ Sí, existe una prestación específica. ⊥ No tienen previsto incorporación de nuevos programas.

Fuente: Realización propia con datos obtenidos del estudio de la federación de entidades con proyectos y pisos asistidos (2017) y datos del tercer sector.

Tabla 5. Comparativa de programas y proyectos por CCAA. Navarra y La Rioja.

	NAVARRA 140 jóvenes atendidos en los programas	LA RIOJA 200 jóvenes atendidos en los programas
JÓVENES TUTELADOS -18 AÑOS	<u>Programa de acogimiento residencial</u> <u>Programa de Apoyo a Jóvenes en Proceso de Autonomía</u> <ul style="list-style-type: none"> • Viviendas compartidas. • Ayudas económicas para el proceso de autonomía. 	Centros de protección. <u>Proyectos socioeducativos de preparación para la autonomía.</u>
JÓVENES EXTUTELADOS 18 A 21 AÑOS	Continuidad del <u>Programa de Apoyo a Jóvenes en Proceso de Autonomía.</u> <ul style="list-style-type: none"> • Incluye acompañamiento profesional para la incorporación laboral. • Itinerarios formativos o prelaboral. En esta franja tiene acceso a la Renta Garantizada.	Pisos de emancipación <u>Proyectos de acompañamiento a la inserción sociolaboral</u> Programa Labor E-job (Fundación Diagrama) Acceso a rentas ciudadanas una vez que son mayores de edad. Proyecto Acompaña. (Cruz Roja)
JÓVENES EXTUTELADOS + 21 AÑOS	No existen programas específicos para esta franja de edad. Tienen la opción de continuar con el programa de la franja anterior.	No existen programas específicos para esta franja de edad. Tienen la opción de continuar con el programa de la franja anterior.
OTROS DATOS DE INTERÉS	<ul style="list-style-type: none"> ⊥ Sí existen programas específicos para jóvenes embarazadas. ⊥ Sí existen prestaciones económicas específicas para este colectivo. ⊥ Sí tiene previsto ampliar unas 20 plazas el programa de Apoyo. 	<ul style="list-style-type: none"> ⊥ Sí existen programas específicos para discapacitados y chicas. ⊥ No existe ningún tipo de prestación económica para este colectivo. ⊥ Sí tiene previsto aumentar el número de plazas.

Fuente: Realización propia con datos obtenidos del estudio de la federación de entidades con proyectos y pisos asistidos (2017) y datos del tercer sector.

Tabla 6. *Comparativa de programas y proyectos por CCAA. Castilla - León y Extremadura.*

	CASTILLA Y LEÓN 1200 jóvenes atendidos en los programas	EXTREMADURA 50 jóvenes atendidos en los programas
JÓVENES TUTELADOS -18 AÑOS	Hogares tutelados a partir de los 14 años. (Preparación para la vida independiente) Proyectos de Inserción Sociolaboral <ul style="list-style-type: none"> • Escuela para la formación y el empleo. <u>Programa de preparación para la vida independiente</u> a partir de 16 años. (apoyo socioeducativo) <u>Proyecto Enlace: Acompañamiento personal.</u>	Programa de Inserción Sociolaboral <ul style="list-style-type: none"> • Pisos semiautónomos. • Pisos para menores tutelados. Convocatorias de ayudas para la incorporación social y laboral (Para los/las jóvenes con problemas de acceso al mercado laboral, potencia el emprendimiento).
JÓVENES EXTUTELADOS 18 A 21 AÑOS	Pisos de transición a la vida adulta, pisos de emancipación, recursos de alojamiento. <ul style="list-style-type: none"> • Se centra en aportar recursos para el proceso de inserción sociolaboral. Escuela de Formación y Empleo (actuaciones de inserción sociolaboral). <u>Programa de preparación para la vida independiente.</u> Proyecto Acompaña. (Cruz Roja)	No existen proyectos específicos para esta franja de edad, tienen la opción de continuar en los pisos semiautónomos. Pueden solicitar Renta Básica.
JÓVENES EXTUTELADOS + 21 AÑOS	No existen proyectos específicos para esta franja de edad, tienen la opción de continuar la escuela de Formación y Empleo .	No existen proyectos específicos para esta franja de edad, tienen la opción de continuar en los pisos semiautónomos. Pueden solicitar Renta Básica.
OTROS DATOS DE INTERÉS	<ul style="list-style-type: none"> ⊥ No existe otros programas específicos. ⊥ No existe prestación económica. ⊥ No existe previsión de cambio y/o mejora. 	<ul style="list-style-type: none"> ⊥ No existe otros programas específicos. ⊥ No existe prestación económica. ⊥ Sí tiene previsto implementar un Programa de pisos semiautónomos o autónomos, con una menor supervisión.

Fuente: Realización propia con datos obtenidos del estudio de la federación de entidades con proyectos y pisos asistidos (2017) y datos del tercer sector.

Tabla 7. Comparativa de programas y proyectos por CCAA. Castilla la Mancha y Comunidad Valenciana.

	CASTILLA LA MANCHA 590 jóvenes atendidos en los programas	COMUNIDAD VALENCIANA (Sin datos) jóvenes atendidos en los programas
JÓVENES TUTELADOS -18 AÑOS	En proceso de implementación, Herramienta PLANEA. (Programa de entrenamiento de habilidades para la vida adulta).	Centros de emancipación. No especifica el trabajo que se realiza con los jóvenes en él.
JÓVENES EXTUTELADOS 18 A 21 AÑOS	<u>Programa de acogida integral y fomento de la autonomía</u> para jóvenes ex tutelados. (ACCEM) Red de Pisos de autonomía personal: <ul style="list-style-type: none"> • Inserción Laboral • Ámbito formativo • Apoyo documental (MENAs) • Apoyo económico. No especifica. 	<u>Proyecto Acompaña. (Cruz Roja)</u> Los/las jóvenes de esta franja de edad pueden continuar en los centros de emancipación. Opción a solicitar Renta Valenciana de Inclusión.
JÓVENES EXTUTELADOS + 21 AÑOS	Programa de autonomía personal (PAP) para apoyo transversal. Opción de continuar con la Red de pisos de autonomía personal hasta cumplir los 25 años.	No existe programas específicos para esta franja de edad. Pueden continuar en los centros de emancipación. Opción a solicitar Renta Valenciana de Inclusión.
OTROS DATOS DE INTERÉS	<ul style="list-style-type: none"> ⊥ No existe otros programas específicos. ⊥ Sí existe prestación económica específica para este colectivo. ⊥ No existe previsión de cambio y/o mejor aparte de la herramienta PLANEA. 	<ul style="list-style-type: none"> ⊥ Sí existen programas específicos para chicas. ⊥ No existe prestación económica específica para este colectivo. ⊥ Sí existe previsión de incorporar un modelo de previsión de servicios.

Fuente: Realización propia con datos obtenidos del estudio de la federación de entidades con proyectos y pisos asistidos (2017) y datos del tercer sector.

Tabla 8. Comparativa de programas y proyectos por CCAA. Región de Murcia y Andalucía.

	REGIÓN DE MURCIA 1292 jóvenes atendidos en los programas	ANDALUCIA 2107 jóvenes atendidos en los programas
JÓVENES TUTELADOS -18 AÑOS	<p>Pisos para la emancipación, se desarrolla el programa desde el CRAE donde viven.</p> <p>Programa Labor: (Fundación Diagrama)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Autonomía personal • Integración Sociolaboral <p>Programa Azarbe de Inserción Sociolaboral:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Itinerario profesional adaptado <p>Programa Vincula-T (Cruz Roja): Intervención Familiar</p>	<p>COIL (Centro de orientación e Integración Laboral) Desde los 16 años. Se desarrolla dentro de los centros de protección.</p> <p>(P+18) <u>Programa de Mayoría de edad</u>. A.I / M.I*</p> <ul style="list-style-type: none"> • Orientación vocacional • Formación para el empleo • Otras opciones. <p>Los/las jóvenes menores de 18 años se benefician de la media intensidad. (M.I)</p>
JÓVENES EXTUTELADOS 18 A 21 AÑOS	<p>Programa de acogida integral y fomento de la autonomía para jóvenes ex tutelados. (ACCEM) Los/las jóvenes pueden continuar en el <u>Programa Labor</u> y <u>Programa Azarbe</u>. Tienen opción a solicitar la Renta básica de inserción.</p> <p>Proyecto Acompaña. (Cruz Roja)</p>	<p>Continuidad del <u>Programa de mayoría de edad</u> (P+18) Alta Intensidad (A.I)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pisos de autonomía. Estancia aproximada de un año. • Apoyos puntuales de alquiler. • Itinerarios individualizados de Inserción. <p>Opción a solicitar Renta Mínima de Inserción.</p>
JÓVENES EXTUTELADOS + 21 AÑOS	<p>Continuidad de los programas nombrados anteriormente.</p> <p>Continuidad de Renta Básica de Inserción.</p>	<p>No existen proyectos específicos para esta franja de edad. Opción de ampliación del programa anteriormente nombrado hasta los 25 años.</p>
OTROS DATOS DE INTERÉS	<ul style="list-style-type: none"> ⊥ Sí existen programas específicos para jóvenes migrantes. ⊥ No existe ninguna prestación específica para este colectivo. ⊥ Sí existen previsión de mejora del Programa Vincula-T. 	<ul style="list-style-type: none"> ⊥ Sí existen programas específicos para jóvenes migrantes y chicas. ⊥ No existe ninguna prestación específica para este colectivo. ⊥ Sí existe previsión de cambio y/o mejora de los programas existentes.

Fuente: Realización propia con datos obtenidos del estudio de la federación de entidades con proyectos y pisos asistidos (2017) y datos del tercer sector.

Tabla 9. *Comparativa de programas y proyectos por CCAA. Comunidad de Madrid*

	<p style="text-align: center;">COMUNIDAD DE MADRID</p> <p style="text-align: center;">3019 jóvenes atendidos en los programas</p>
<p style="text-align: center;">JÓVENES TUTELADOS</p> <p style="text-align: center;">-18 AÑOS</p>	<p>Centros de acogimiento residencial de Menores protegidos. Necesidades de autonomía. Programas de Apoyo a la inserción sociolaboral, a través de entidades del tercer sector. <u>Programa JUNCO:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Búsqueda de empleo. <p>Programa CIMTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actividades socioeducativas. <p><u>Programa de autonomía personal.</u></p>
<p style="text-align: center;">JÓVENES EXTUTELADOS</p> <p style="text-align: center;">18 A 21 AÑOS</p>	<p><u>Proyecto de alojamiento y acompañamiento educativo:</u> a través de entidades del tercer sector, pero con parte cofinanciada por la administración de Madrid. Residencia de estudiantes de Ciudad escolar: Para jóvenes que quieran continuar con sus estudios. Requisito importante, apoyo familiar, ya que solo está abierta en época lectiva. <u>Proyecto Acompaña. (Cruz Roja)</u> <u>Programa de Becarios:</u> Proyecto de autonomía <u>Proyecto de Inserción sociolaboral y acompañamiento educativo:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Área de inserción sociolaboral • Área de acompañamiento referencial • Área de necesidades básicas <p><u>Proyecto de investigación, formación y divulgación:</u> Seguimiento de este perfil con la finalidad de identificar fortalezas y debilidades del Plan. <u>Proyecto de Intervención socio familiar:</u> Intervención familiar. Opción de solicitar Renta Mínima de Integración.</p>

<p style="text-align: center;">JÓVENES EXTUTELADOS + 21 AÑOS</p>	<p>No existen programas específicos para esta franja de edad. Los/las jóvenes tienen la opción de continuar con los proyectos iniciados en franjas anteriores:</p> <p>Programa de Becarios. Residencia de estudiantes de ciudad escolar. Opción de solicitar Renta mínima de Integración, ya que no tiene límite de edad.</p>
<p style="text-align: center;">OTROS DATOS DE INTERÉS</p>	<ul style="list-style-type: none"> ⊥ Sí, existen programas específicos para chicas. ⊥ Sí, existen prestaciones económicas específicas. <ul style="list-style-type: none"> • Asignación mensual que reciben los jóvenes para sus gastos en los pisos de emancipación. • Ayudas para situaciones de emergencia del programa de inserción laboral ⊥ No, existe previsión de cambio en los programas. Pública del estudio de la UNED sobre el plan de autonomía.

Fuente: Realización propia con datos obtenidos del estudio de la federación de entidades con proyectos y pisos asistidos (2017) y datos del tercer sector.

Tabla 10. *Comparativa de programas y proyectos por CCAA. Islas Baleares y Melilla.*

	ISLAS BALEARES 216 jóvenes atendidos en los programas	MELILLA 605 jóvenes atendidos en los programas
JÓVENES TUTELADOS -18 AÑOS	No existen programas específicos para esta franja de edad. Se ofrecen servicios y atenciones como: <ul style="list-style-type: none"> • Servicio de vivienda. • Renta de emancipación. • Servicio de acompañamiento, orientado principalmente para la toma de decisiones. 	Centros de protección de menores. <ul style="list-style-type: none"> • Centro para Mixto. • Centro de chicos. • Centro de chicas. • Grupo educativo Diego Martínez.
JÓVENES EXTUTELADOS 18 A 21 AÑOS	No existen programas específicos para esta franja de edad. Pueden contar con los servicios anteriormente nombrados.	Hogar “La Salle de Jerez”. Enfocado en la emancipación de jóvenes de entre 18 y 23 años. Hogar “Hermanas Terciarias Franciscanas del Rebaño de María de Cádiz”. Ambos con la finalidad de trabajar en el desarrollo formativo y apoyo económico.
JÓVENES EXTUTELADOS + 21 AÑOS	No existen programas específicos para esta franja de edad. Pueden contar con los servicios anteriormente nombrados.	No existen programas específicos para esta franja de edad. Pueden contar con los servicios anteriormente nombrados.
OTROS DATOS DE INTERÉS	<ul style="list-style-type: none"> ⊥ No existen programas específicos. ⊥ Sí, existe una prestación específica. Renta de emancipación. ⊥ Sí, existe previsión de mejora, que contempla un cuarto eje de actuación. 	<ul style="list-style-type: none"> ⊥ Sí, existen programas específicos para chicas. ⊥ No existen ningún tipo de prestación específica. ⊥ No tiene previsión de incorporar nuevos programas o servicios.

Fuente: Realización propia con datos obtenidos del estudio de la federación de entidades con proyectos y pisos asistidos (2017) y datos del tercer sector.



Tras la realización de la comparativa, podemos señalar principalmente los siguientes aspectos:

- De 17 Comunidades autónomas, solo 9 de ellas tiene prestaciones económicas específicas para el perfil de jóvenes extutelados, no siendo la Región de Murcia una de ellas.
- En cuanto a programas destinados a colectivos de menores extranjeros no acompañados, jóvenes con discapacidad y/o chicas extutelados/as, solo 12 de 17 comunidades trabajan en concreto con estos perfiles. Entre ellas la Región de Murcia, que tiene programas y proyectos específicos para jóvenes migrantes.
- Las comunidades autónomas centran las actuaciones con los menores desde que se encuentran en el centro de acogida y en especial desde que cumple los 16 años con programas específicos enfocados a la emancipación. De 17 comunidades autónomas, solo 9 tienen programas y proyectos en los que trabajan directamente con la inserción laboral de jóvenes extutelados. Normalmente este trabajo está enmarcado en proyectos que trabajan varios aspectos, como la vivienda, apoyo psicológico, educativo, acompañamiento jurídico, entre otros. También destacamos como importante que las comunidades autónomas de Cantabria, País Vasco e Islas Baleares, no tiene programas específicos para el trabajo con los jóvenes a esta edad.
- En cuanto a la franja de edad de 18 a 21 años, nos encontramos con que un total de 12 comunidades desarrollan programas determinados, enfocados principalmente a área de formación y laboral, los restantes como Galicia, Asturias, Extremadura, Comunidad Valenciana e Islas Baleares, amplían la edad de intervención de los programas llevados a cabo en la franja de 16 a 18 años.
- La siguiente y última franja de edad con la que se interviene, es la de jóvenes mayores de 21 años, siendo la edad más alta de intervención entre los 23 y 25 años, según la comunidad autónoma. Solo en tres comunidades de las 17 que mostramos se trabaja con proyectos creados de forma paralela con estos jóvenes. Son: País Vasco, con la red de centros de emancipación, más las ayudas económicas y el acompañamiento social, castilla la mancha con el programa de autonomía personal para el apoyo transversal y Cataluña con la ayuda económica



de la Fundación la Caixa. Enfocada a ofrecer continuidad a la formación reglada, para jóvenes de entre 18 y 24 años. El resto, amplían los programas y proyectos que tenían establecidos en las franjas anteriores, en el caso de que los jóvenes quieran continuar.

- En cuanto a la previsión de mejora con la incorporación o la ampliación de recursos, 10 de 17 comunidades autónomas lo tienen previsto, entre ellas la Región de Murcia.

En definitiva, podemos observar que a nivel nacional no se marcan unos criterios comunes de actuación, cada comunidad autónoma, desarrolla sus programas de manera independiente al resto. Consideramos que en algunos casos esto puede ser favorable, pero teniendo en cuenta que las necesidades de los jóvenes extutelados se asemejan, quizás el trabajo en coordinación podría mejorar la intervención con este perfil.

Tal y como hemos especificado anteriormente en la metodología de investigación, hemos utilizado el estudio cualitativo mediante la entrevista semiestructurada online para dar respuesta a los objetivos que nos planteamos en esta investigación. La finalidad principal es conocer el punto de vista de los/as profesionales y el trabajo que se lleva a cabo en otras comunidades autónomas y si los programas y proyectos que se encuentran activos en relación al perfil de jóvenes tutelados y extutelados cubre positivamente las necesidades de este perfil a nivel sociolaboral, para evitar que continúen viviendo en una situación de vulnerabilidad a lo largo de su trayectoria vital.

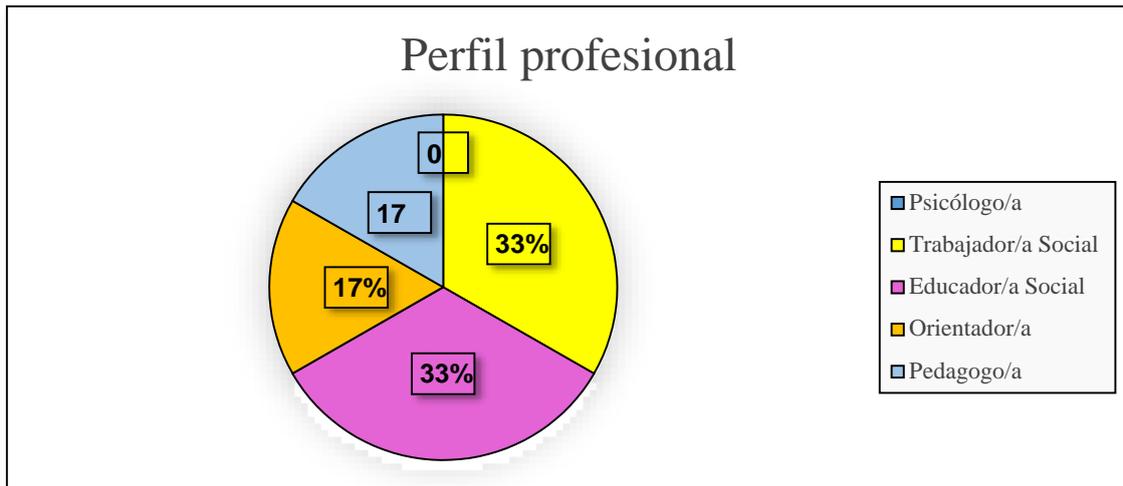
A continuación, y después de conocer datos específicos, gracias a la comparativa realizada sobre los programas y proyectos activos a nivel nacional, pasaremos a analizar los datos aportados por los/las profesionales que desarrollan sus funciones en la Región de Murcia.

7.2 Resultados de la Investigación

Una vez obtenida la información de las entrevistas observamos varios factores diferenciadores de los programas llevados a cabo en la Región.

Enmarcado en el Bloque I, consideramos importante resaltar que dentro de los perfiles profesionales que llevan a cabo sus funciones, no se encuentra el perfil de psicólogo/a y solamente en uno de los programas existe el de orientador/a laboral y pedagogo/a.

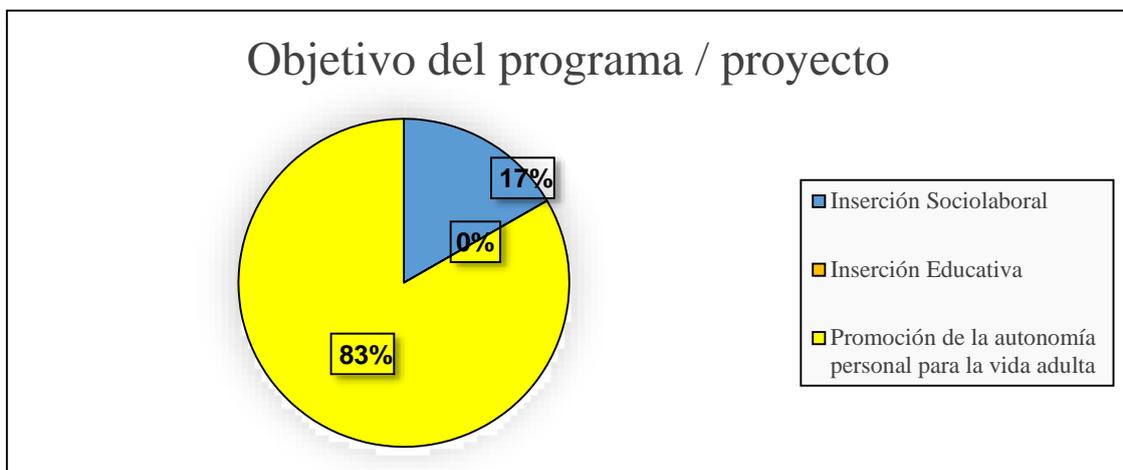
Figura 1: *Perfil profesional de los informantes clave.*



Fuente: Realización propia con los datos extraídos de la pregunta 2 de la entrevista online.

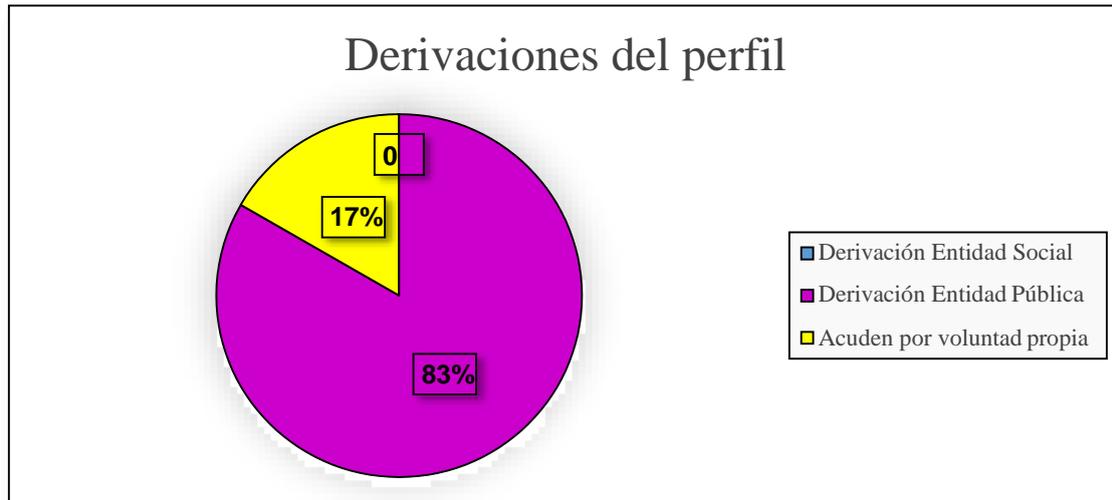
Posteriormente en el Bloque II, centramos nuestra atención a preguntas que tenían relación con los programas/proyectos. En ellas obtenemos que realmente solo se trabaja en la Región de Murcia con un programa dedicado íntegramente a la **Inserción sociolaboral** de los perfiles de jóvenes extutelados. El resto de programas/proyectos trabaja indistintamente con diferentes líneas de intervención, centrandó su objetivo en la “Promoción de autonomía personal para la vida adulta”.

Figura 2. *Objetivo de los programas y proyectos de las entidades entrevistadas.*



Fuente: Realización propia con los datos extraídos de la pregunta 3 de la entrevista online.

Por otro lado, en la pregunta cuatro, los informantes nos muestran que en la mayoría de los casos los/las jóvenes acuden a los programas y proyectos derivados por la administración pública y solo el 17% acude por voluntad propia. Lo que nos indica que las comunidades autónomas son verdaderamente conscientes de la situación y las necesidades de estos jóvenes.

Figura 3. *Procedencia de las derivaciones de jóvenes extutelados.*

Fuente: Realización propia con los datos extraídos de la pregunta 4 de la entrevista online.

En la siguiente pregunta la finalidad era, obtener datos referentes al número de jóvenes con los que interviene cada profesional a lo largo de la vigencia anual del programa/proyecto. No conseguimos alcanzar un dato relevante al respecto, puesto que cada profesional afirma trabajar con un número diferente de jóvenes, aun perteneciendo al mismo programa/proyecto. En este caso, desconocemos si puede ser por motivos del perfil profesional, que desarrolla funciones distintas y por ello, la intervención no es la misma.

Los únicos profesionales que coinciden con el número de jóvenes intervenidos son E1 y E6, el resto desarrolla sus funciones con un número distinto de jóvenes. Destacaremos que, la profesional E2 afirma trabajar con un número elevado de jóvenes en cuanto a lo que refieren al resto de informantes, según su entrevista el número aproximado se encuentra entre unos 80 y 100 usuarios. Los demás profesionales refieren; E3 con 13 jóvenes, E4 con 4 jóvenes y E5 con 7 jóvenes a lo largo de su intervención.

En cuanto a la percepción de lo observado con respecto a los/las jóvenes que emplean su tiempo en los programas/proyectos, identificamos una posible similitud entre las respuestas obtenidas, ya que algunos informantes sí que nos traslada que los/las jóvenes extutelados son conscientes de la realidad en la que se encuentran, pero en distintos momentos del proceso en búsqueda de una normalidad.

E1 traslada que *“Sí, con excepción de aquellos/as jóvenes que acaban de cumplir la mayoría de edad y desconocen los cauces administrativos para el acceso a un recurso de acogida, así como al mercado de trabajo”*, al igual que E2 y E6 que expresa en la entrevista que si son conscientes de su realidad, pero también *“depende de las*



circunstancias de cada uno de ellos”, E4 también traslada que “cuando llevan un tiempo en el recurso sí, porque visualizan la salida y la necesidad de tener un proyecto autónomo”. Solo en el caso de E3 y E5 podemos destacar una diferenciación, teniendo en cuenta que el primer informante, puntualiza que percibe una distorsión de la realidad por parte de los/las jóvenes “como manera de afrontar su día a día” puntualiza en dos tipos de perfiles de jóvenes, los autóctonos de la zona y los Menas, matizando que nota una gran diferencia entre ellos, ya que en el primer caso “la gran mayoría despegó con mayor dificultad” y en el segundo “los jóvenes suelen tener más necesidad de una independencia rápida”.

En cuanto a las necesidades detectadas por los/las profesionales, encontramos una gran variedad, en primer lugar, destacaríamos, **necesidades laborales** (Desconocimiento en materia sobre el mercado de trabajo, carencia de competencias básicas, desempeño de actividad laboral, acompañamiento en la búsqueda de recursos laborales, escaso nivel formativo, herramientas de búsqueda de empleo...), en segundo lugar, **necesidades emocionales** (afecto, motivación, sensación de estabilidad, compromiso...), seguido de **necesidades relacionales** (Falta de apoyo familiar y social, escasas habilidades sociales y personales, desconocimiento sobre las nuevas tecnologías) y **necesidades administrativas** (regularización de permisos de residencia y laborales para poder acceder a formación y empleo...).



Tabla 11. Principales necesidades detectadas por los profesionales.

PRINCIPALES NECESIDADES					
E1	E2	E3	E4	E5	E6
Regularización de permiso de residencia y trabajo		Trabas administrativas para la regularización de documentación	Necesidad de saber aprovechar el recurso	Necesidad de regularización encunto a documentación.	
Desconocimiento del funcionamiento del tejido productivo del país.				Necesidad de ser parte activa del territorio y la comunidad a la que pertenecen.	
Desconocimiento sobre las TIC. Brecha digital.	Necesidades sociales	Escasa red de apoyo familiar y social	Falta de habilidades Sociales	Desarrollo de habilidades para la realización de tareas de la vida diaria.	
Desconocimiento en materia de acceso al mercado de trabajo		Dificultad de acceso al mundo laboral			
Carencia de competencias básicas, profesionales para el desempeño de la actividad laboral y para mejorar las redes de contacto	Necesidades laborales	Escaso nivel formativo		Falta de información y acompañamiento en la búsqueda de recursos laborales. Herramientas de búsqueda de empleo, estrategias para la mejora de las capacidades.	Formación y capacitación para el empleo
Desmotivación y desánimo	Necesidades básicas		Compromiso, actitud activa de responsabilidad.	Necesidad de reconocimiento y acompañamiento a nivel emocional.	Necesidad de estabilidad y afecto

Fuente: Realización propia con los datos extraídos de la pregunta 7 de la entrevista online.

En lo referente a la relación entre los objetivos de los proyectos estudiados y las necesidades detectadas por los profesionales, E2, E3, E4 Y E6 refieren que los objetivos no cubren en la mayoría de los casos las necesidades de los ex tutelados, principalmente por la falta de recursos tanto humanos, como económicos, puesto que como afirma E6 “nos encontramos ante situaciones complicadas, multiproblemáticas y es difícil cubrir todas las necesidades”. Por el contrario, E1 refiere que “Sí. La finalidad del proyecto es conseguir la autonomía de aquellos/as usuarios/as que han sido tutelados en el marco de la CCAA de la Región de Murcia. En cuanto a los objetivos persigue, entre otros, lograr la inserción laboral, esencial para su desarrollo personal y para alcanzar una autonomía plena [...]” al igual que E5 que considera que “el proyecto cubre las necesidades pero



que el tiempo establecido es muy limitado, creo que este proyecto debería desarrollarse hasta los 21 años, con la flexibilidad de poder adaptar cada caso según sus necesidades”.

Por otro lado, hemos considerado como aspecto importante, conocer si los profesionales sienten que disponen de los suficientes recursos tanto los aportados por su propia entidad como los ofrecidos de manera externa por parte de la administración pública para llevar a cabo el proyecto que realizan. Ha ello hemos de resaltar, que parte de los informantes clave han respondido de manera indirecta a la pregunta, aunque con lo expresado directamente corroboramos que, efectivamente todos coinciden en que no disponen de suficientes recursos. Vamos a resaltar alguna de las respuestas, como por ejemplo E1, traslada que *“No se cuenta con actualmente con **Programas de empleo** que, mediante acciones de intervención sociolaboral, se dirijan exclusivamente a la población beneficiaria del presente proyecto a excepción del Programa Labor E-job [..]”*, E2 y E3 afirman que *“los recursos con escasos e inexistentes”*.

A continuación, expresaremos lo que nos trasladan los profesionales dentro del bloque III, en cuanto a las propuestas de mejora, podemos establecerlas en cuatro bloques según lo que manifiestan los informantes clave. Estos se dividirían en: mejoras en **aspectos laborales**, donde E1, E2 y E3 coinciden con la necesidad de implantar programas de empleo, recursos para la inserción laboral, herramientas y mecanismos que faciliten el acceso al trabajo, entre otros. El siguiente bloque estaría relacionado con las mejoras en **aspectos personales**, donde E1 considera importante la creación de espacios comunes de aprendizaje e intercambio de experiencias y fortalecimiento. Continuaríamos con el siguiente bloque que centraría su atención en **aspectos formativos**, donde los profesionales E1, E2 y E5 trasladan que el acceso a la formación ampliaría las posibilidades de encontrar un buen trabajo. Por último y como el más destacado de los bloques se establecería el relacionado con **aspectos de mejora profesional** en la ejecución de los proyectos. Tanto E3, E4, E5 y E6, coinciden que es necesario disponer de un buen equipo multidisciplinar especializado en diferentes ámbitos, con la finalidad de responder a todas las necesidades del perfil de jóvenes ex tutelados.

En cuanto al criterio propio como profesionales de los proyectos, todos coinciden en que en la Región de Murcia existe mucha escasez de recursos para poder llevar a cabo el trabajo que realizan, E2 sí que considera *“que los recursos se han ampliado si se hace vista atrás. Pero hay que seguir trabajando por una atención integral de calidad y una*



inserción real”. También añadiríamos que E5, puntualiza en la importancia de *“la coordinación con la Consejería de Políticas Sociales [...] y recursos especializados para determinados jóvenes”*. Pero en general la visión es la misma en cuanto al trabajo que se realiza en nuestra comunidad.

Por otro lado, hemos considerado importante saber si los profesionales conocen programas o proyectos que se lleven a cabo en otras comunidades autónomas como referencia positiva para la mejora de los propios programas en los que trabajan. Pensamos que, para evolucionar y mejorar en las intervenciones con los perfiles, el investigar sobre otras formas de trabajo puede nutrir su propia labor. El 100% de los informantes nos trasladan que conocen programas y proyectos de otras comunidades, aunque en la mayoría de los casos, son de sus propias entidades o de entidades con las que tienen relación y/o coordinación en nuestra región. Por lo que nos muestra que no hay un conocimiento específico sobre otras formas de intervención con este colectivo.

Para finalizar solicitamos a los profesionales que nos trasmitan aportación personal sobre el tema de investigación. De aquí podremos extraer posibles líneas de intervención. Las aportaciones han sido:

- E1: Transmite la importancia de la investigación y la creación de publicaciones en relación a las problemáticas que presenta el colectivo.
- E2: No expresa ningún tipo de aportación al respecto.
- E3: Manifiesta lo limitados que están los profesionales para realizar una buena intervención.
- E4: Afirma que todo va evolucionando, *“pero que aún queda mucho camino por recorrer”*.
- E5: Expresa que el proyecto es muy enriquecedor, que aporta espacios de seguridad para poder despegar, que *“se generan vínculos afectivos”*, necesarios para *“poder generar nuevas experiencias”*. También puntualiza en que *“el tiempo establecido por las instituciones no permite un espacio real donde poder realizar este recorrido. Y la necesidad de que la ley actual permitan a estos jóvenes poder tener una autonomía real”*. Por otro lado, resalta la importancia de *“que desde los diferentes recursos de empleo se pusiera especial atención a este colectivo que está en tremenda desventaja respecto otros jóvenes”*



→ E6: Nos indica la necesidad de la terapia psicológica y psiquiátrica, ya que, con las citas en salud mental, en los casos específicos no son suficientes.

8 Conclusiones

Tras la comparativa y el análisis de datos procederemos a exponer las conclusiones extraídas.

Partiendo del objetivo general establecido, la exploración de los diferentes programas y proyectos que se llevan a cabo con la población de jóvenes tutelados y extutelados, nos muestra que no existe un criterio de trabajo común a nivel nacional. Según la investigación realizada, las necesidades que manifiesta este perfil son comunes, ya que la trayectoria vital les hace coincidir en varios aspectos, pero por el contrario las intervenciones que se llevan a cabo, aunque pueden asemejarse en algún aspecto entre comunidades, suelen ser muy escasas en los dos años previos a la mayoría de edad. Observamos que hay áreas que prácticamente no se trabajan, como por ejemplo la atención psicológica o intervención terapéutica, y que el resto de intervenciones se realizan combinándolo con varias áreas, sin definir claramente ninguna de ellas. Esto nos lleva a realizarnos la siguiente pregunta ¿Realmente hay una investigación previa en referencia a las necesidades de este perfil en cuanto al proceso vital que están viviendo?

Posteriormente al cumplir la mayoría de edad, un alto número de comunidades autónomas enlazan programas y proyectos realizados previamente, sin marcar una línea de intervención específica en ninguna de las áreas. Consideramos que la franja de 18 a 21 años es la más importante, ya que comienza el inicio de la emancipación y por lo tanto la independencia en todos los ámbitos. En esta fase, deberían encontrarse en cierto modo con algo más de estabilidad, para poder desarrollar favorablemente otras áreas como la laboral o la formativa.

Entendemos, que al final, al igual que para el resto de jóvenes que no han pasado por situaciones tan extremas, todo funciona a través de un ciclo, que para ellos deja de ser el habitual, entre otras cosas, por la falta de recursos de los que disponen. Este ciclo conllevaría a tener un lugar donde vivir, poder continuar con la formación reglada o no reglada y desarrollar posteriormente una búsqueda activa de empleo con programas que trabajen de manera íntegra con sus necesidades.



Por el contrario, nos encontramos con zonas del territorio a nivel nacional en las cuales, no disponen de vivienda estable, tampoco pueden solicitar una prestación o ayuda específica, como apoyo para continuar con la formación, sino que, directamente se ven obligados a buscar trabajo, que, en la mayoría de ocasiones, será precario a causa de la necesidad en la que se encuentran.

Como aspectos positivos y negativos de los programas, como indicamos en el primer objetivo específico podemos desatacar que, en la mayoría de los casos, se intenta abordar todos los ámbitos relacionados con las necesidades prioritarias del perfil de extutelados. La inserción laboral, se encuentra en todas las acciones de las comunidades autónomas, aunque no en las franjas de edad prioritarias. Como referencia, debemos puntualizar que la Comunidad de Madrid es la única que tiene un proyecto específico de investigación, formación y divulgación, algo que desde nuestro punto de vista es primordial para una evolución favorable de la intervención. Los programas o proyectos enfocados a la formación son prácticamente inexistentes, por lo que todo lo relacionado con la inserción laboral, puede verse limitado en alguno de los casos.

Continuamos centrándonos íntegramente en las entrevistas realizadas a los profesionales de este ámbito en la Región de Murcia, con la finalidad de conocer tal y como establece el segundo objetivo específico, la visión por parte de las personas que llevan a cabo los programas y/o proyectos diariamente.

En primer lugar, destacamos que, en nuestra comunidad autónoma, solo se encuentra activo un programa que trabaja íntegramente con la inserción sociolaboral de perfiles de extutelados (Labor E-job) de Fundación diagrama, el resto de programas y proyectos, trabajan, como hemos nombrado anteriormente, varios ámbitos a la vez, son proyectos dedicados a la promoción de la autonomía personal para la vida adulta. Solo un pequeño porcentaje de jóvenes acude a los programas por voluntad propia, lo que nos puede indicar, según afirma alguno de los informantes clave, el gran desconocimiento de los jóvenes en cuanto a los recursos existentes. Por otro lado, como un indicador positivo, debemos resaltar que, el programa que interviene con mayor número de usuarios a lo largo de la vigencia actual del mismo, es el de inserción sociolaboral.

Según nos trasladan los profesionales, los jóvenes son conscientes de la realidad en la que se encuentran, pero no en la misma fase del proceso, lo que quiere decir que muchos de ellos comienzan a trabajar de manera más intensa al inicio de la incorporación a los



programas y otros a mitad o a final del proceso. Como hemos observado y así refieren el 100 % de los profesionales entrevistados, los recursos existentes en la comunidad son muy escasos, añadiéndoles también la falta de tiempo para poder desarrollar de manera adecuada el proyecto, que está establecido de igual modo para todos los jóvenes, sea cual sea la necesidad de cada uno de ellos. Corroboramos con lo que muestran otros estudios, en las necesidades que presentan estos perfiles, siendo el ámbito laboral uno de los puntos importantes a destacar. Las propuestas de mejora que nos trasladan, están relacionadas directamente con el área laboral y formativa, matizando que, para el buen desarrollo de los programas, es prioritario disponer de profesionales especializados en las áreas a intervenir.

Por otro lado, consideramos trascendental destacar que, los profesionales conocen principalmente los programas y/o proyectos de otras comunidades, pero sobre todo de los desarrollados por la entidad a la que pertenecen, algo que puede limitar la evolución y mejora.

Para finalizar con las aportaciones de los profesionales, subrayaremos en la necesidad de investigación y publicaciones relacionadas con este perfil, bastante desconocido en la actualidad en el ámbito social. También la importancia de que el trabajo se desarrolle con un equipo multidisciplinar, con el que se pueda realizar una intervención más intensa en cada una de las áreas y por último como aspecto importantísimo las coordinaciones entre entidades públicas y privadas, primordiales para el buen desarrollo de los programas y proyectos, puesto que la llegada de estos jóvenes viene directamente de la tutela y el trabajo realizado previamente por la administración.

9 Propuestas de mejora

Una vez expuestas las conclusiones podemos marcar nuevas líneas de trabajo. En primer lugar y a nivel de estudio investigación proponemos la ampliación de este análisis, utilizando otras técnicas como el grupo de discusión, en el que podrían participar los diferentes actores que intervienen en esta situación de vulnerabilidad, ya que este estudio se ha centrado solamente en uno de los actores que actúa con este perfil, *el tercer sector*, pero desconocemos la parte de *la entidad pública* y de los protagonistas principales de la investigación, *los/las jóvenes extutelados/as* y su visión.



También consideramos interesante y fundamental, proponer el incremento de *investigaciones relacionadas con* este perfil, principalmente enfocado a *las necesidades específicas*, como aspecto prioritario, puesto que de ahí se podrían extraer datos que ayudarían a establecer nuevos campos de intervención.

Tras las investigaciones como paso previo, lo más adecuado sería desarrollar *proyectos de intervención sociolaboral* que trabajaran directamente con los/as jóvenes extutelados/as combinando los puntos principales anteriormente nombrados, *el área formativa y laboral*, añadiendo nuevos enfoques y herramientas específicas como son los tics (nuevas tecnologías) al campo de la inserción.

En definitiva, observamos que queda mucho camino por recorrer en cuanto a este perfil de se refiere. El establecimiento de una coordinación entre entidades y la creación de una normativa común podría mejorar varias áreas inestables de estos perfiles, entre ellas la inserción laboral.



10 Referencias bibliográficas

- Alemán Bracho, C. (2014). Políticas públicas y marco de protección jurídica del menor en España. *Revista de Derecho Político*, 90, 97- 134.
- Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. (2019). Plan de juventud de la Región de Murcia 2019-2023. Región de Murcia.
- Cruz Roja. Boletín de vulnerabilidad social nº19. (2021) *Jóvenes en procesos de extutela y/o riesgo social*. Cruz roja Española.org.
- Federación de Entidades con Proyectos y pisos Asistidos (FEPA). (2014). Jornadas formativas y proyectos de emancipación de las plataformas sociales.
- Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección Jurídica del menor de modificación parcial del código civil y de la Ley de enjuiciamiento civil.
- Ley 14/2010, de 27 de mayo, de los derechos y las oportunidades en la infancia y la adolescencia.
- Ley 13/2007, de 27 de julio, de prestaciones sociales de carácter económico.
- Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.
- Mercé Jariot Garcia, J. S. (2015). Jóvenes tutelados y transición a la vida independiente: Indicadores de éxito . REOP.Vol.26 nº2 Cuatrimestre , 90-103.
- Miravalles, A. F. (9 de Diciembre de 2016). wordpress.com. Obtenido de wordpress.com: <https://annafores.wordpress.com/2016/12/09/los-jovenes-extutelados-que-salen-adelante-son-verdaderos-heroes>.
- Mínguez, A. M., Peláez, A. L., & Sánchez-Cabezudo, S. S. (2012). La transición de los jóvenes a la vida adulta. Barcelona: Obra Social “La Caixa.
- Ministerio de derechos sociales y agenda 2030. (2021). Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia, nº22. Vicepresidencia segunda del gobierno, ministerio de derechos sociales y agenda 2030.



Perez, R. d. (2018). La tutela legal y la guarda administrativa de menores tras las leyes de 2015 de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia. *Revista general de legislación y jurisprudencia*, 327-363.

Taylor, S.J y Bogdan, R. (1986). *Introducción de los métodos cualitativos de investigación. La búsqueda de significados*. Paidós.

Urbina, E. C. (2020). *Investigación cualitativa*. Applied Sciences in Dentistry.

11 Anexos

ANEXO 1. Guión de la entrevista

ANEXO 2. Entrevistas realizadas por profesionales, orden de E1 a E6

ANEXO 1

ENTREVISTA DE INVESTIGACIÓN - LA VISIÓN PROFESIONAL DEL PROYECTO DE JÓVENES EX-TUTELADOS

Responde las siguientes cuestiones.

Los objetivos principales son:

- Conocer el punto de vista del profesional.
- Valorar los recursos de los que dispone para llevar a cabo sus funciones.
- Extraer posibles beneficios que puedan mejorar la intervención que se realiza con este perfil.

1. ¿A qué entidad perteneces?

2. ¿Cuál es tú perfil profesional?

Marca solo un óvalo.

- Psicólogo/a
- Trabajador/a Social
- Pedagogo/a
- Orientador/a
- Educador/a Social
- Otro: _____

3. ¿Cuál es el objetivo principal del proyecto?

Marca solo un óvalo.

- Inserción Socio laboral
- Inserción Educativa
- Promoción de la autonomía personal para la vida adulta
- Otro: _____

4. ¿Cómo acuden los jóvenes al proyecto?

Marca solo un óvalo.

- Derivación de entidad Social
- Derivación de entidad Pública
- Acuden por voluntad propia
- Otro: _____

5. ¿Con que número de jóvenes intervienes en el desarrollo del proyecto?

6. ¿Consideras que los perfiles con los que trabajas son verdaderamente conscientes de su realidad? Justifica tu respuesta

7. ¿Cuáles son las principales necesidades que detectas en este perfil a lo largo de tu intervención?

8. ¿Consideras que los objetivos del proyecto cubren las necesidades detectadas? Justifica tu respuesta.

9. ¿Crées que se disponen de los suficientes recursos para atender a este colectivo? Justifica tu respuesta

10. ¿Qué aspectos de mejora aportarías como profesional?

11. ¿Qué visión tienes en general del trabajo que se realiza en la Región de Murcia con este colectivo?

12. ¿Conoces proyectos de la misma índole desarrollados en otras comunidades? Si la respuesta es Sí, indica cuales.

13. Aportación profesional

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

ANEXO 2

ENTREVISTA DE INVESTIGACIÓN - LA VISIÓN PROFESIONAL DEL PROYECTO DE JÓVENES EX-TUTELADOS

Responde las siguientes cuestiones.

Los objetivos principales son:

- Conocer el punto de vista del profesional.
- Valorar los recursos de los que dispone para llevar a cabo sus funciones.
- Extraer posibles beneficios que puedan mejorar la intervención que se realiza con este perfil.

¿A qué entidad perteneces?

Accem

¿Cuál es tú perfil profesional?

- Psicólogo/a
- Trabajador/a Social
- Pedagogo/a
- Orientador/a
- Educador/a Social
- Otro:

¿Cuál es el objetivo principal del proyecto?

- Inserción Socio laboral
- Inserción Educativa
- Promoción de la autonomía personal para la vida adulta
- Otro:

¿Cómo acuden los jóvenes al proyecto?

- Derivación de entidad Social
- Derivación de entidad Pública
- Acuden por voluntad propia
- Otro:

¿Con que número de jóvenes intervienes en el desarrollo del proyecto?

25
.....

¿Consideras que los perfiles con los que trabajas son verdaderamente conscientes de su realidad? Justifica tu respuesta

Sí, con excepción de aquellos/as jóvenes que acaban de cumplir la mayoría de edad y desconocen los cauces administrativos para el acceso a un recurso de acogida, así como al mercado de trabajo.
.....

¿Cuáles son las principales necesidades que detectas en este perfil a lo largo de tu intervención?

Las podemos agrupar de la siguiente manera:

- Jurídico-administrativo: algunos de los de los jóvenes participantes del Programa no disponen de permiso de residencia y trabajo, no pudiendo acceder a programas de formación y empleo que requieren este tipo de documentación, reduciéndose considerablemente la oferta formativa. De igual modo, este hecho conlleva la búsqueda de recursos económicos dentro de la irregularidad y/o la marginalidad.
- Desconocimiento en materia de acceso al mercado de trabajo y/o planes de formación.
- Desconocimiento del funcionamiento del tejido productivo en el país de acogida.
- Brecha digital como consecuencia de un profundo desconocimiento sobre las TIC y del acceso a soportes informáticos.
- Carencia de competencias básicas, profesionales para el desempeño de la actividad laboral y personales que dificultan la creación y fortalecimiento de las redes de contactos.
- Desmotivación y desánimo provocado por la situación administrativa.

¿Consideras que los objetivos del proyecto cubren las necesidades detectadas? Justifica tu respuesta.

Sí. El Proyecto tiene como finalidad conseguir la autonomía plena de aquellos/as usuarios/as que han sido tutelados en el marco de la CCAA de la Región de Murcia. En cuanto a los objetivos persigue, entre otro, lograr la inserción laboral, esencial para su desarrollo personal y para alcanzar una autonomía plena. Asimismo, ésta es la vía tanto para su regularización administrativa, como la del acceso a unos medios económicos que posibiliten unas condiciones de vida dignas, reduciendo el riesgo de caer en procesos de exclusión social.

¿Crées que se disponen de los suficientes recursos para atender a este colectivo? Justifica tu respuesta

No. No se cuenta actualmente con Programas de empleo que, mediante acciones de intervención sociolaboral, se dirijan exclusivamente a la población beneficiaria del presente proyecto a excepción del Programa Labor E-Job desarrollado por Fundación Diagrama, con la particularidad de que uno de los requisitos de acceso al Programa es contar con permiso de residencia en vigor durante todo el proceso de participación en el Programa, lo que conlleva una limitación para determinados perfiles de jóvenes extutelados que aún no han obtenido permiso de residencia inicial, no han podido renovarlo o sus documentos están próximos a la fecha de vencimiento.

¿Qué aspectos de mejora aportarías como profesional?

Dada la compleja situación administrativa que ostentan algunos de estos jóvenes, facilitar los mecanismos y herramientas por parte del Servicio de Formación de Empleo para el acceso a una formación supondría aumentar las probabilidades de que los jóvenes accedan al mercado laboral mediante el aprendizaje de competencias técnico-profesionales.

Asimismo, y dado que es significativa la demanda de personas atendidas extranjeras, se plantea el diseño de talleres formativos para el aprendizaje de la lengua española.

Para la adquisición de competencias, se propone posibilitar la creación de espacios comunes de aprendizaje e intercambio de experiencias, de fortalecimiento y visualización de las capacidades de los/as jóvenes.

¿Qué visión tienes en general del trabajo que se realiza en la Región de Murcia con este colectivo?

Considero que, tanto los recursos de acogida existentes como Programas de empleo destinados a favorecer la integración del colectivo son muy escasos en la Región de Murcia, siendo necesario establecer mecanismos que faciliten el acceso al empleo de estas/os jóvenes mediante la puesta en marcha de proyectos con una oferta formativa que permita la inscripción sin documentación en vigor y/o en trámites de renovación.

¿Conoces proyectos de la misma índole desarrollados en otras comunidades? Si la respuesta es Sí, indica cuales.

Sí, en Accem en las CCAA de Castilla La Mancha, Aragón, Asturias.

Aportación profesional

La investigación y creación de publicaciones en relación a las diferentes problemáticas que presenta el colectivo se torna fundamental para sensibilizar tanto a los diferentes actores socioeconómicos como a la población en general.

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

ENTREVISTA DE INVESTIGACIÓN - LA VISIÓN PROFESIONAL DEL PROYECTO DE JÓVENES EX-TUTELADOS

Responde las siguientes cuestiones.

Los objetivos principales son:

- Conocer el punto de vista del profesional.
- Valorar los recursos de los que dispone para llevar a cabo sus funciones.
- Extraer posibles beneficios que puedan mejorar la intervención que se realiza con este perfil.

¿A qué entidad perteneces?

Cruz Roja

¿Cuál es tú perfil profesional?

- Psicólogo/a
- Trabajador/a Social
- Pedagogo/a
- Orientador/a
- Educador/a Social
- Otro:

¿Cuál es el objetivo principal del proyecto?

- Inserción Socio laboral
- Inserción Educativa
- Promoción de la autonomía personal para la vida adulta
- Otro:

¿Cómo acuden los jóvenes al proyecto?

- Derivación de entidad Social
- Derivación de entidad Pública
- Acuden por voluntad propia
- Otro:

¿Con que número de jóvenes intervienes en el desarrollo del proyecto?

13
.....

¿Consideras que los perfiles con los que trabajas son verdaderamente conscientes de su realidad? Justifica tu respuesta

En ocasiones difieren de la realidad o distorsionan la misma, como manera de afrontar su día a día.

¿Cuáles son las principales necesidades que detectas en este perfil a lo largo de tu intervención?

Trabas administrativas para regularización de documentación, escaso nivel formativo, dificultad de acceso al mundo laboral, escasa red de apoyo familiar y social, falta de habilidades sociales.
.....

¿Consideras que los objetivos del proyecto cubren las necesidades detectadas? Justifica tu respuesta.

Se realiza una atención integral en la que se abordan todos los ámbitos, pero los recursos humanos y económicos en ocasiones se quedan escasos.

¿Crées que se disponen de los suficientes recursos para atender a este colectivo? Justifica tu respuesta

Hay escasez de recursos residenciales y especializados, sociales.. que puedan asegurar una inserción real de este colectivo.

¿Qué aspectos de mejora aportarías como profesional?

Un equipo humano multidisciplinar que cada uno en su territorio pueda ofrecer la mejor atención al/la joven. Ampliación de recursos residenciales de emancipación, que puedan alargar esa estancia y atención con el /la joven, la cual actualmente se ve reducida a 1 año escaso. Recursos especializados de inserción laboral, que focalicen una intervención individualizada con este colectivo y que les facilite la entrada en el mercado de trabajo de manera equitativa con el resto.

¿Qué visión tienes en general del trabajo que se realiza en la Región de Murcia con este colectivo?

Se nota una mejora en la apuesta de trabajo hacia este colectivo, ya que los recursos se han ampliado si se hace vista atrás. Pero hay que seguir trabajando por una atención integral de calidad y una inserción real.

¿Conoces proyectos de la misma índole desarrollados en otras comunidades? Si la respuesta es Sí, indica cuales.

Si. Cruz Roja a nivel nacional dispone del proyecto Acompaña en el que se atienden a jóvenes en proceso de extutela de 18 a 25 años. Siendo estas comunidades, Madrid, La Rioja, Cataluña, Cantabria, Guipúzcoa, Castilla y León, Andalucía, C. Valenciana, Albacete, Ceuta y Murcia.

Aportación profesional

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

ENTREVISTA DE INVESTIGACIÓN - LA VISIÓN PROFESIONAL DEL PROYECTO DE JÓVENES EX-TUTELADOS

Responde las siguientes cuestiones.

Los objetivos principales son:

- Conocer el punto de vista del profesional.
- Valorar los recursos de los que dispone para llevar a cabo sus funciones.
- Extraer posibles beneficios que puedan mejorar la intervención que se realiza con este perfil.

¿A qué entidad perteneces?

FUNDACIÓN DIAGRAMA

¿Cuál es tú perfil profesional?

- Psicólogo/a
- Trabajador/a Social
- Pedagogo/a
- Orientador/a
- Educador/a Social
- Otro:

¿Cuál es el objetivo principal del proyecto?

- Inserción Socio laboral
- Inserción Educativa
- Promoción de la autonomía personal para la vida adulta
- Otro:

¿Cómo acuden los jóvenes al proyecto?

- Derivación de entidad Social
- Derivación de entidad Pública
- Acuden por voluntad propia
- Otro:

¿Con que número de jóvenes intervienes en el desarrollo del proyecto?

De 80 a 100 jóvenes aproximadamente
.....

¿Consideras que los perfiles con los que trabajas son verdaderamente conscientes de su realidad? Justifica tu respuesta

En gran parte de las ocasiones si son conscientes aunque todo depende de las circunstancias de cada usuario/a. Son conscientes de que necesitan ayuda y necesitan apoyo u orientación para conseguir la inserción social y laboral.
.....

¿Cuáles son las principales necesidades que detectas en este perfil a lo largo de tu intervención?

Necesidades básicas, sociales y laborales.

¿Consideras que los objetivos del proyecto cubren las necesidades detectadas? Justifica tu respuesta.

En muchos casos no existen los recursos suficientes para cubrir las necesidades detectadas.

¿Crées que se disponen de los suficientes recursos para atender a este colectivo? Justifica tu respuesta

No, se deberían de plantear alternativas de mejora para dicho colectivo, los recursos son escasos e inexistentes .

¿Qué aspectos de mejora aportarías como profesional?

Como profesional plantearía que desde los organismos públicos se implantaran diferentes tipos de ayudas para la búsqueda de empleo efectiva, así como programas de empleo y formación con los que los jóvenes ampliaran conocimientos para encontrar un buen empleo. En este momento , existen los PMEF del ayuntamiento pero las plazas son escasas y por lo que sólo pueden optar a dicho recurso 15 jóvenes.

¿Qué visión tienes en general del trabajo que se realiza en la Región de Murcia con este colectivo?

Considero que aunque hay buenos profesionales y entidades que trabajan con dicho colectivo, no hay los recursos necesarios para conseguir una intervención efectiva.

¿Conoces proyectos de la misma índole desarrollados en otras comunidades? Si la respuesta es Sí, indica cuales.

Si, en concreto la Fundación dispone de programas de inserción socio laboral en gran parte del territorio español.

Aportación profesional

En definitiva, considero que los profesionales estamos limitados para realizar una buena intervención con los usuarios/as por la falta de recursos en la comunidad.

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

ENTREVISTA DE INVESTIGACIÓN - LA VISIÓN PROFESIONAL DEL PROYECTO DE JÓVENES EX-TUTELADOS

Responde las siguientes cuestiones.

Los objetivos principales son:

- Conocer el punto de vista del profesional.
- Valorar los recursos de los que dispone para llevar a cabo sus funciones.
- Extraer posibles beneficios que puedan mejorar la intervención que se realiza con este perfil.

¿A qué entidad perteneces?

CRUZ ROJA

¿Cuál es tú perfil profesional?

- Psicólogo/a
- Trabajador/a Social
- Pedagogo/a
- Orientador/a
- Educador/a Social
- Otro:

¿Cuál es el objetivo principal del proyecto?

- Inserción Socio laboral
- Inserción Educativa
- Promoción de la autonomía personal para la vida adulta
- Otro:

¿Cómo acuden los jóvenes al proyecto?

- Derivación de entidad Social
- Derivación de entidad Pública
- Acuden por voluntad propia
- Otro:

¿Con que número de jóvenes intervienes en el desarrollo del proyecto?

4

¿Consideras que los perfiles con los que trabajas son verdaderamente conscientes de su realidad? Justifica tu respuesta

Quando llevan un tiempo en el recurso si por que visualizan la salida y la necesidad de tener un proyecto autónomo, recién entradas no.

¿Cuáles son las principales necesidades que detectas en este perfil a lo largo de tu intervención?

El no aprovechar el recurso de forma natural, tener que estar con discusiones e incluso amenazas de sanción para que se comprometan en tener una actitud activa de responsabilidad con su proyecto

¿Consideras que los objetivos del proyecto cubren las necesidades detectadas? Justifica tu respuesta.

Se trabajan todos los ámbitos pero algunos superficialmente por falta de recursos humanos, hay que estar atentos de que la urgencia no se coma el tiempo de lo importante

¿Crées que se disponen de los suficientes recursos para atender a este colectivo? Justifica tu respuesta

A nivel de recursos humanos no, el tema de gestión y administración del piso y documentos hace que se merme la disponibilidad de interacción con el joven

¿Qué aspectos de mejora aportarías como profesional?

una persona única del equipo para gestión de necesidades de pisos, pedidos, facturación, administración, coordinación con entidades, mantenimiento de aplicaciones y memorias

¿Qué visión tienes en general del trabajo que se realiza en la Región de Murcia con este colectivo?

muy coordinada y valorada aunque falta de recursos humanos para la intervención

¿Conoces proyectos de la misma índole desarrollados en otras comunidades? Si la respuesta es Sí, indica cuales.

Andalucía, Valencia, Madrid, La Rioja

Aportación profesional

Muchos jóvenes necesitan terapia psicológica y psiquiátrica infanto juvenil que con las visitas mensuales al centro de salud mental no son suficientes, e incluso a veces servicio con pisos tutelados para éste perfil en concreto y faltan de recursos terapéuticos adaptados a éste colectivo

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

ENTREVISTA DE INVESTIGACIÓN - LA VISIÓN PROFESIONAL DEL PROYECTO DE JÓVENES EX-TUTELADOS

Responde las siguientes cuestiones.

Los objetivos principales son:

- Conocer el punto de vista del profesional.
- Valorar los recursos de los que dispone para llevar a cabo sus funciones.
- Extraer posibles beneficios que puedan mejorar la intervención que se realiza con este perfil.

¿A qué entidad perteneces?

CRUZ ROJA MURCIA

¿Cuál es tú perfil profesional?

- Psicólogo/a
- Trabajador/a Social
- Pedagogo/a
- Orientador/a
- Educador/a Social
- Otro:

¿Cuál es el objetivo principal del proyecto?

- Inserción Socio laboral
- Inserción Educativa
- Promoción de la autonomía personal para la vida adulta
- Otro:

¿Cómo acuden los jóvenes al proyecto?

- Derivación de entidad Social
- Derivación de entidad Pública
- Acuden por voluntad propia
- Otro:

¿Con que número de jóvenes intervienes en el desarrollo del proyecto?

7

¿Consideras que los perfiles con los que trabajas son verdaderamente conscientes de su realidad? Justifica tu respuesta

El perfil de joven ex tutelado se enfrenta a un proceso de autonomía que previamente no ha podido poner en práctica lo suficiente, ya que proviene de largos procesos de institucionalización en centros de menores donde las tareas, trámites y todo lo relativo a la toma de conciencia de un proceso de autonomía es prácticamente nulo. Noto una gran diferencia en la vivencia del proceso de autonomía de los chicos españoles y los chicos extranjeros. En general los jóvenes que provienen de otros países, suelen tener más necesidad de una independencia rápida para poder trabajar e iniciar una vida autónoma. En el caso de los chicos españoles, la gran mayoría despegan con mayor dificultad, luchando también con necesidades propias de la edad. A este tipo de jóvenes se les pide una independencia que la mayoría de chicos españoles a su edad apenas están afrontando.

¿Cuáles son las principales necesidades que detectas en este perfil a lo largo de tu intervención?

A nivel personal creo que son jóvenes que necesitan un espacio donde ser reconocidos y acompañados a nivel emocional, sintiendo que tiene un espacio seguro donde sus necesidades son tenidas en cuenta, donde existirán límites que los cuiden y donde podrán ser aceptados y acompañados desde un vínculo afecto-educativo.

A nivel práctico, necesitan un acompañamiento cotidiano en el desarrollo de cualquier tarea de la vida diaria, desde cocinar, limpiar, gestionar sus compras, ya que previamente muchos de ellos no han tenido espacio para realizar las mismas de forma autónoma.

A nivel laboral-formativo, necesitan información y acompañamiento en la búsqueda de recursos para poder iniciar un recorrido laboral, con lo cual se busca en el proyecto darles a conocer herramientas de búsqueda de empleo y estrategias para mejorar sus capacidades personales y lograr encontrar su espacio dentro del mercado laboral.

A nivel cultural-social, necesitan ser parte activa del territorio y la comunidad que habitan, ampliar su participación, tener un rol activo, implicarse.

A nivel jurídico/legal nos encontramos ante la necesidad urgente e imperiosa de que estos jóvenes puedan tener regularizada su situación en extranjería para poder plantear cualquier tipo de recorrido educativo. Lamentablemente aquí encontramos una gran barrera por parte de las instituciones pertinentes.

¿Consideras que los objetivos del proyecto cubren las necesidades detectadas? Justifica tu respuesta.

Considero que el proyecto cubre estas necesidades, pero que el tiempo establecido es muy limitado, creo que este proyecto debería desarrollarse hasta los 21 años, con la flexibilidad de poder adaptar cada caso según sus necesidades.

¿Crées que se disponen de los suficientes recursos para atender a este colectivo? Justifica tu respuesta

Los recursos que disponemos son general bastante idóneos. Si tengo que hacer una apreciación diría que los espacios (los pisos) suelen darnos muchos problemas ya que las dos viviendas en las que trabajamos necesitan mejoras a nivel de infraestructura. Esto repercute mucho en el día a día de los/las chicos/as. Creo que sería necesario que los espacios de convivencia no superen los 5 usuarios, ya que los números mayores dan lugar a conflictos y a dificultades para gestionar el día a día (comidas comunes, limpieza y orden de los espacios, etc.). Actualmente no se puede plantear otra distribución debido a el bajo presupuesto de esta actividad para disponer de mas viviendas y por tanto poder realizar una mejor distribución de los/las jóvenes.

¿Qué aspectos de mejora aportarías como profesional?

Tener equipos multidisciplinares. Actualmente nos falta apoyo en el área psicológica y legal.
Ampliar el tiempo de intervención de un año a tres.
Generar trabajo en red con otras organizaciones que realizan el mismo proyecto en la región (Caritas, Accem, Fundación Antonio Moreno, etc.)
Realizar formaciones a lo largo del año específicas para la intervención con este colectivo.
Tener una figura de coordinación que pueda apoyar el trabajo que se realiza en el terreno y ayudar a articular el trabajo en equipo.

¿Qué visión tienes en general del trabajo que se realiza en la Región de Murcia con este colectivo?

Creo que el trabajo que se realiza con este colectivo a nivel regional es bastante precario. No existe coordinación entre las diferentes entidades que participamos. La coordinación con la Consejería de Políticas sociales que nos deriva los casos es bastante escueta y en muchos casos no nos dan respuesta a las problemáticas que se nos presentan en el día a día. Faltan recursos que estén especializados para determinados jóvenes que no tiene el grado de autonomía necesario para estar en este tipo de pisos, encontrándonos en algunos caos con enfermedades de salud mental que afectan enormemente la convivencia y que requieren una atención prácticamente constante, cuando nuestra prespecialidad como profesionales no cubre todas las horas del día. Hace falta que se genere también una mayor visibilización de este colectivo a nivel social.

¿Conoces proyectos de la misma índole desarrollados en otras comunidades? Si la respuesta es Sí, indica cuales.

El Proyecto Acompaña de Cruz Roja esta presente en casi toda España con y sin recursos residenciales. E principio conozco solo estos recursos y los de los compañeros de Accem y Caritas.

Aportación profesional

Considero que este proyecto es super enriquecedor, que les aporta a los y las jóvenes un espacio de seguridad donde poder despegar. Creo que se generan vínculos afectivos que este perfil necesita para poder generar nuevas experiencias diferentes a las vividas durante la infancia. Considero que este espacio de aceptación, escucha y cuidados puede ayudarles a sentirse parte de otra vida posible. Creo sin embargo que no hay recetas mágicas y que los tiempos establecidos por las instituciones no permiten un espacio real donde poder realizar este recorrido sin las prisas del reloj. Necesitamos por otro lado que las leyes actuales permitan a estos jóvenes poder tener una autonomía real, especialmente a aquellos que proviene de otros países, sin papeles poco podemos hacer y los requisitos para obtenerlos son prácticamente imposibles. Seria también muy importante que desde los diferentes recursos de empleo se pusiera especial atención a este colectivo que esta en tremenda desventaja respecto otros jóvenes que se independizan recién en la media de 29 años de edad y que suelen tener una mayor red de apoyo familiar o social. Creo a su vez que como toda intervención social de calidad, es difícil pensar la misma sin un carácter comunitario y en esto tenemos que trabajar para poder generar una mayor participación de los/las jóvenes en su territorio y a su vez un mayor y mejor conocimiento del resto de la población de la realidad que viven en su día a día.

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

ENTREVISTA DE INVESTIGACIÓN - LA VISIÓN PROFESIONAL DEL PROYECTO DE JÓVENES EX-TUTELADOS

Responde las siguientes cuestiones.

Los objetivos principales son:

- Conocer el punto de vista del profesional.
- Valorar los recursos de los que dispone para llevar a cabo sus funciones.
- Extraer posibles beneficios que puedan mejorar la intervención que se realiza con este perfil.

¿A qué entidad perteneces?

Cruz Roja Española en Murcia

¿Cuál es tú perfil profesional?

- Psicólogo/a
- Trabajador/a Social
- Pedagogo/a
- Orientador/a
- Educador/a Social
- Otro:

¿Cuál es el objetivo principal del proyecto?

- Inserción Socio laboral
- Inserción Educativa
- Promoción de la autonomía personal para la vida adulta
- Otro:

¿Cómo acuden los jóvenes al proyecto?

- Derivación de entidad Social
- Derivación de entidad Pública
- Acuden por voluntad propia
- Otro:
Acuden por los tres motivos anteriores y en ocasiones también por detección por parte de la responsable del programa
.....

¿Con que número de jóvenes intervienes en el desarrollo del proyecto?

25
.....

¿Consideras que los perfiles con los que trabajas son verdaderamente conscientes de su realidad? Justifica tu respuesta

Creo que es difícil generalizar , cada persona joven muestra una actitud concreta. Aunque pueden observarse características comunes en cuanto a cómo perciben su realidad, pero no en todo los casos .

¿Cuáles son las principales necesidades que detectas en este perfil a lo largo de tu intervención?

Son muchas las necesidades que se perciben, si tuviera que decantarme por algunas diría que afecto , estabilidad y seguridad y formación o capacitación para el empleo.

¿Consideras que los objetivos del proyecto cubren las necesidades detectadas? Justifica tu respuesta.

Se dan pasos para intentar dar cobertura a las necesidades ,pero se requieren más recursos de diversa índole. Nos encontramos ante situaciones complicadas, multiproblemáticas y es difícil cubrir todas las necesidades.

¿Crées que se disponen de los suficientes recursos para atender a este colectivo? Justifica tu respuesta

Cómo menciono anteriormente, se precisan más recursos porque hay que atender a la realidad compleja y global de la persona joven . Se requieren enfoques multidisciplinares, que implican más recursos personales. También es preciso recursos económicos para atender de manera globalizada.

¿Qué aspectos de mejora aportarías como profesional?

Más profesionales trabajando con el colectivo y suficientes recursos económicos e infraestructura para que desarrollen una buena labor.

¿Qué visión tienes en general del trabajo que se realiza en la Región de Murcia con este colectivo?

Creo que todavía mucho camino por recorrer

¿Conoces proyectos de la misma índole desarrollados en otras comunidades? Si la respuesta es Sí, indica cuales.

Cruz Roja Española desarrolla este proyecto en otras comunidades, nos une un proyecto marco y se organizan encuentros periódicos en Madrid, donde podemos conocer las realidades de otros lugares. Otras asociaciones como Cáritas y ACCEM, trabajan con el colectivo a nivel nacional.

Aportación profesional

Se van dando pasos, pero aún queda mucho camino por recorrer

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios